

DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO
Dirección: Cr 17 No. 78ª – 17 Reserva los Almendros - Soledad
Celular: 3015620725
Email: doyfi86@gmail.com

PERFIL

Nacida en Barranquilla el 28 de Junio 1986, soltera, analítico creativa, con disposición, además de poseer capacidad para trabajar en equipo y llevar a cabo procesos, capaz de establecer y mantener relaciones interpersonales y facilidad en la expresión oral, responsable, con una formación integral en ética y valores. Con conocimientos generales en temas de diferentes áreas administrativas y de ingenierías.

ESTUDIOS

Primaria	Colegio Infantil Mundo Del Niño, Soledad – Atlántico, 1996.
Secundaria	Colegio Comercial Nuestra Señora De Las Misericordias. Soledad – Atlántico. Titulo Obtenido: Bachiller Comercial – 2.002.
Superior	Universidad Del Norte. Barranquilla – Atlántico. Ingeniería de Industrial – 2009
Proyecto de Grado	Creación de Clusters del sector confecciones en la ciudad de Barranquilla.
Postgrado	Universidad del Atlántico. Barranquilla – Atlántico. Especialización en Gestión de la Calidad – 2015

Manejo de Software	Word – Excel Avanzado – Arena – PowerPoint, Acces, entre otros.
Otros estudios	• Centro Cultural Colombo Americano 4 módulos – II Nivel. 2.003 • Instituto de Idiomas de la Universidad Del Norte - VIII Nivel de Ingles. • Oportunidades de negocio – SENA • Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2008 • Diplomado en dominio y manejo de la normatividad del sector tránsito y seguridad vial CECO - Septiembre 2019

EXPERIENCIA LABORAL

- Colegio Comercial Nuestra Señora de las Misericordias (SOLEDAD – ATLÁNTICO)

Cargo:	**PRÁCTICAS COMERCIALES**. Auxiliar De Secretaria – 10 Grado – 2.001.
Fechas:	24/07/00 – 17/08/01.
Funciones:	Redactar cartas, archivar, atender al público.
Jefe Inmediato:	Duberlis Pérez – Secretaria

- CEMCA LTDA. (Centro de Enfermedades Mamarias del Caribe) (BARRANQUILLA)

Cargo:	Auxiliar De Facturación.
Fechas:	05/12/05 – 10/03/06.
Jefe Inmediato:	Ing. Sandra Cuel - Administradora
Funciones:	Organizar y generar las facturas para las EPS
Teléfono:	e IPS a las cuales se les prestan nuestros servicios, archivar. 3532952 – 3532689

- **PUBLICENTER (PEREIRA)**

Cargo:	Asesora Comercial.
Fechas:	19/03/2009 – 10/06/2009
Jefe Inmediato:	Edilson Agudelo
Funciones:	Generar ordenes de compras, visitar clientes, organizar la logísticas de entrega de nuestros productos.
Teléfono:	3148023305

- **UNIVERSIDAD DEL NORTE - Proyecto Transmetro (BARRANQUILLA)**

Cargo:	Digitador y Auditor.
Fechas:	20/06/2009 – 18/08/2009
Jefe Inmediato:	Ing. Jorge Africano
Funciones:	Generar y transcribir encuestas aplicadas a la comunidad barranquillera con relación a las rutas de buses existentes en el momento, con el fin de optimizar la circulación de población
Teléfono:	3012413048

- **PERKONS - Proyecto Fiscalización Electrónica (BARRANQUILLA)**

Cargo:	Servicio al Cliente (SIU)
Fechas:	13/04/2010 – 30/11/2011
Jefe Inmediato:	Helga Granados
Funciones:	Orientar al usuario, organizar agenda de cursos pedagógicos con el fin educar a la comunidad y mejorar la movilidad de Barranquilla, liquidar comparendos electrónicos.
Teléfono:	3006172201 – 3565553

- **CONSTRUSEÑALES BARRANQUILLA – Fiscalización Electrónica (ATLÁNTICO) GRUPO PERFILES**

Cargo:	Servicio al Cliente.
Fechas:	01/12/2011 – 30/09/2012
Jefe Inmediato:	Alfredo Enrique Piñeres Olave
Funciones:	Orientar al usuario, organizar agenda de cursos pedagógicos con el fin educar a la comunidad y mejorar la movilidad de Barranquilla, liquidar comparendos electrónicos.
Teléfono:	0353603733 – 0353605633/34/35

- **CONSTRUSEÑALES BARRANQUILLA – Fiscalización Electrónica (Nacional)**

Cargo:	Coordinadora de Servicio al Cliente.
Fechas:	01/10/2012 – 04/02/2017
Jefe Inmediato:	Ana María García Iglesias
Funciones:	Liderar y capacitar el equipo de servicio al cliente, para el buen funcionamiento del mismo en los diferentes organismos de transito a nivel nacional. Realizar validaciones de procesos para mejoras continuas y optimización de las diferentes herramientas empleadas en la aplicación de los pagos y descargues de comparendos electrónicos de la plataforma SIMIT. Realizar informes financieros de los ingresos generados por el proyecto de fiscalización electrónica a nivel nacional.
Teléfono:	0353603733 – 0353605633/34/35

- Soluciones de ingeniería LAGIT S.A.S. – Proyecto Censo del parque automotor San Andrés Islas y Providencia

Cargo:	Coordinadora de calidad.
Fechas:	01/11/2017 – 31/08/2018
Jefe Inmediato:	Elquin Serna
Funciones:	Seleccionar hojas de vida, controlar gastos y presupuestos del proyecto, con el fin de optimizar los recursos y tiempo de ejecución del mismo. Liderar y capacitar el equipo de servicio al cliente. Gestionar relaciones de la empresa con las autoridades locales de la isla.
Teléfono:	3116977673

- Soluciones de ingeniería LAGIT S.A.S. – Proyecto Censo Galapa - Educa y protege motocicleta

Cargo:	Coordinadora de calidad.
Fechas:	04/06/2019 – 19/07/2019
Jefe Inmediato:	Elquin Serna
Funciones:	Seleccionar hojas de vida, controlar gastos y presupuestos del proyecto, con el fin de optimizar los recursos y tiempo de ejecución del mismo. Liderar y capacitar el equipo de servicio al cliente. Gestionar relaciones de la empresa con las autoridades locales.
Teléfono:	3116977673

- Soluciones de ingeniería LAGIT S.A.S. – Proyecto Censo Sucre - Educa y protege motocicleta

Cargo:	Coordinadora de calidad.
Fechas:	30/10/2019 – 23/11/2019
Jefe Inmediato:	Elquin Serna
Funciones:	Seleccionar hojas de vida, controlar gastos y presupuestos del proyecto, con el fin de optimizar los recursos y tiempo de ejecución del mismo. Liderar y capacitar el equipo de servicio al cliente. Gestionar relaciones de la empresa con las autoridades locales. Ejecución de censo desarrollado mediante sistema de información a las motocicletas, tricimovil no motorizado y motocarros que circulen en los municipios de Santiago de Tolu, Coveñas, San Onofre, del departamento de Sucre.
Teléfono:	3116977673

- **Unión Temporal SIVIT – CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS INCLUIDAS EN EL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Cargo:	Coordinadora Administrativa.
Fechas:	03/09/2019 – 31/12/2019
Jefe Inmediato:	Elquin Serna
Funciones:	Seleccionar hojas de vida, controlar gastos y presupuestos del proyecto, con el fin de optimizar los recursos y tiempo de ejecución del mismo. Liderar y capacitar el equipo de encuestadores. Gestionar relaciones de la empresa con las autoridades locales (Gobernación, Unidad de Victimas local y nacional, Colegios, líderes comunales.
Teléfono:	3116977673

- **Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI**

Cargo:	Gestor Local en el marco del convenio suscrito entre AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca) y ACOPI
Fechas:	3 de Agosto 2020 - 31 de diciembre del 2020
Jefe Inmediato:	Dayana Acosta
Funciones:	Socializar con los pescadores y piscicultores de Colombia el programa de Coseche y Venda a la Fija del Ministerio de Agricultura. Enseñarles los beneficios del programa y ayudarles a formalizarse por medio de la firma de contratos
Teléfono:	3162789335

- **Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI**

Cargo:	Gestor Local en el marco del convenio suscrito entre AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca) y ACOPI
Fechas:	25/Marzo/2021 – 25/Diciembre/2021
Jefe Inmediato:	Dayana Acosta
Funciones:	Socializar con los pescadores y piscicultores de Colombia el programa de Coseche y Venda a la Fija del Ministerio de Agricultura. Enseñarles los beneficios del programa y ayudarles a formalizarse por medio de la firma de contratos
Teléfono:	3162789335

REFERENCIAS PERSONALES

AFIFE DIAZ GUERRERO	Contadora (Construseñales S.A.) Móvil. 3014376996
DAYANA DOMINGUEZ	Administradora de Empresas Móvil. 3008035154

REFERENCIAS FAMILIARES

Martha De La Cruz	Docente Escalafonada Tel. 3754385 (Barranquilla)
José Gregorio De La Cruz	Coordinador de operaciones SIMIT - Zona Norte – Servir Ltda. Móvil. 301 6404581 – 311 3676996



DOYFI DE LA CRUZ
C.C. No. 1.042.417.542 Soledad
doyfi86@gmail.com

ANEXOS

UNIVERSIDAD DEL NORTE

CERTIFICA QUE

DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1042417542 de Soledad, trabajo en el cargo de DIGITADOR Y AUDITOR, en el PROYECTO DE TRANSMETRO BARRANQUILLA, manejado por esta Universidad y el departamento encargado, durante los días transcurridos entre el dia 20 de Junio del año 2009 y 18 de Agosto del mismo año, cumpliendo con los trabajos estipulados, de una manera ágil y confiable, además demostró ser una persona comprometida con su trabajo.

Se expide el presente documento a solicitud de la parte interesada a los 2 días del mes de Septiembre de 2009.

ING. JORGE AFRICANO HAYDAR
JEFE DIGITADORES

CERTIFICA QUE

La joven DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1042417542 expedida en Soledad – Atlántico, laboro en esta empresa durante el periodo comprendido entre el día 19 de Marzo del 2009 hasta el día 10 de Junio del 2009, en el cargo de Asesora Comercial, realizando las labores asignadas de manera responsable, cumplida y honesta.

Se expide el presente documento a solicitud de la parte interesada a los 11 días del mes de Junio del año en 2009.

EDILSON AGUDELO
ADMINISTRADOR

Perkons

CERTIFICACION LABORAL

PERKONS OPERATIONS UT PERKONS OPS, con NIT 900.189.465-8, se permite certificar que La Señorita **DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.042.417.542 expedida en Barranquilla (Atlántico), laboró en esta empresa con un contrato a término fijo desde el día Catorce (14) de Abril 2010 hasta el 30 de Noviembre 2011 desempeñándose en el cargo de Servicio Integral al Usuario (SIU), devengando un salario mensual de $868.218.oo (Ochocientos sesenta y ocho mil doscientos dieciocho pesos m. c/te). Su retiro fue voluntario

Esta certificación se expide a petición del interesado a los 13 días del mes de Julio de 2012.-

Cordialmente,

FELIPE PEÑALOSA SANTA
GERENTE GENERAL

PERFILES

PERFILES S.A.S.

802019832

Direccion: CALLE 74 # 49 -48

Telefono: 3687383

CERTIFICAMOS

Que el señor(a) DELACRUZ DELTORO DOYFI identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1042417542 . labora(ó) como trabajador en misión con un(os) contrato(s) por labor contratada como se describe a continuación:

CARGO	EMPRESA USUARIA	INGRESO	RETIRO	SUELDO	SALARIO PROM.
SERVICIO AL CLIENTE	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS SA	2011/12/05	2012/09/30	1,400,000.00	1,376,744.00

Afiliado al sistema de seguridad asi:

EPS : FAMISANAR E.P.S.
FP : ING PENSIONES Y CESANTIAS
ARP : MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS
CAJA DE COMPENSACION:COMBARRANQUILLA

La presente se expide a solicitud del interesado en la fecha: 2012/10/04

COORD. DE CONTRATACIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE

Helga Patricia Diana Granados Orozco
Mercadotecnista Publicista
8006172201

Barranquilla, Julio 10 de 2012.

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

Mi nombre es Helga Granados Orozco, y me identifico como aparece al pie de mi firma. Actualmente me desempeño como Coordinadora de Atención al Usuario en Perkons OPS y desde Abril de 2010 conozco a la señorita DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO, a quien tuve la oportunidad de liderar en su trabajo durante un año y ocho meses por lo que puedo dar fe de su gran capacidad para integrar grupos, liderar y organizar.

Este conocimiento permite que le recomiendo ampliamente, no solo como una persona honesta, con grandes cualidades humana, sino una trabajadora capaz, dedicada y cumplidora de su deber.

Cordialmente,

HELGA PATRICIA GRANADOS OROZCO
CC # 32.700.918 de Barranquilla
Coordinadora Atención al Usuario
Perkons OPS
Tels. Of. (5) 3565553

SOLUCIONES DE INGENIERÍA – *LAGIT S.A.S.* –

CERTIFICA

Que la señora ***DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO*** identificada con cedula de ciudadanía No. *1042417542*, presta sus servicios profesionales como ***Coordinadora de calidad del Proyecto Censo del parque automotor San Andrés Islas y Providencia***, *devengando un salario de Cinco millones de pesos M/L ($5.000.000)*, desde el 01 de Noviembre de 2017 hasta la fecha.

La presente certificación se expide y se firma en (Soledad - Atlántico) el día 31 del mes de agosto del año 2018.

ELQUIN RICARDO SERNA MORALES
GERENTE GENERAL LAGIT S.A.S.

Perkons OPS

CONSULTORES

RCD CONSULTORES LTDA.
Calidad, Ambiente, Salud Ocupacional y Seguridad Industrial
NIT:900.184.718'3

Certifican que:

DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO

Asistió y aprobó el seminario

"FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD ISO 9001:2008"

Intensidad 16 horas
Barranquilla, Abril de 2011.

Felipe Peñalosa
Gerente General
Perkons OPS

Roberto Cardona Doria
Gerente/Conferencista
RCD Consultores Ltda.

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1042417542

Cursó y aprobó la acción de Formación
OPORTUNIDADES DE NEGOCIO
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Malaga a los Siete (07) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

SGCV20102007918 07/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sena.virtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD

A

DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO

C.C. No. 1.042.417.542 EXPEDIDA EN SOLEDAD - ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015

JEFATURA DE POSGRADOS

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 20 Libro No. 1 Folio No. 47 Registro No. 1685 Fecha 26 de junio de 2015

e1299538913

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD
CÓDIGO SNIES: 55172

ACTA INVIDUAL DE GRADO No. 20

En Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de junio del dos mil quince (2015), se realizó la graduación, por Secretaría General, por medio de la cual se otorgó el tituló de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD.

DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.042.417.542 expedida en SOLEDAD (ATLANTICO) por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatuarias, título que aparece registrado en el Libro N° 1 Folio N° 47 y Registro N° 1685 de fecha 26 de junio de 2015.

Para constancia de lo expuesto, firman la presente Acta el Jefe (E) del Departamento de Postgrados, Doctor OSVALDO CHAMORRO ALTAHONA, el Rector(a) de la Universidad del Atlántico, Doctor(a) RAFAEL CASTILLO PACHECO y el Secretario General de la Universidad del Atlántico , Doctor ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA.

JEFATURA DE POSGRADOS

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2010-01-08-22-C
R.10 LR 19 FOLIO 0037-0147

En Barranquilla, a los 05 días del mes de marzo de dos mil diez se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, segun Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERA INDUSTRIAL

a

DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO

Identificado (a) con C.C. No. 1.042.417.542 de SOLEDAD quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; JAVIER PAEZ SAAVEDRA, Decano (a) de Division, y LUZ ELENA VISBAL, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 05 días del mes de marzo de 2010.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 05 de marzo de 2010

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO

C.C.No. 1.042.417.542 de Soledad

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERA INDUSTRIAL

Dado en Barranquilla, a los 5 **días del mes de** Marzo **de** 2010

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 10
Acta No. 2010-01-08-22-C
11289

Registrado LR No. 19
Folio 0037-0147

CECO
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE ORIENTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA
www.ceco.edu.co

EL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE ORIENTE

Hace constar que:

DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO

C.C. 1.042.417.542

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN DOMINIO Y MANEJO DE LA NORMATIVIDAD DEL SECTOR TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Con una intensidad horaria de 120 horas
Soledad, septiembre 15 de 2019

Patricia Uribe B

PATRICIA URIBE BARLETTA
Directora CECO

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

NIT. 890.101.834-9

CERTIFICA QUE

DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.042.417.542 de Soledad (Atlántico), estuvo vinculada con la Asociación mediante contrato de prestación de servicios como **Gestor Local** en el marco del convenio suscrito entre AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca), y ACOPI cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para la disminución de brechas entre la oferta (organizaciones de productores) y demanda (industria empresas o grandes superficies, entre otros), a través de intermediación en ruedas de negocios, y/o encuentros empresariales del sector pesquero y acuicultor, que permita identificar negocios potenciales y su posterior acompañamiento en el cierre de los mismos, requeridos para vincularse a la Estrategia de Agricultura por Contratos "Coseche y Venda a la Fija"., desde el 3 de Agosto hasta el 31 de diciembre del 2020, devengando honorarios mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.

Para verificación de la experiencia descrita anteriormente, comunicarse al 3162789335.

Dada en Barranquilla a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020 a solicitud del interesado.

Atentamente,

ROSMERY QUINTERO CASTRO
Directora Ejecutiva

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

NIT. 890.101.834-9

CERTIFICA QUE

DOYFI DE LA CRUZ DEL TORO, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.042.417.542 de Soledad (Atlántico), estuvo vinculada con la Asociación mediante contrato de prestación de servicios como **GESTOR LOCAL** en el marco del convenio suscrito entre AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca), y ACOPI cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y económicos para la disminución de brechas entre la oferta (organizaciones de productores) y demanda (industria empresas o grandes superficies, entre otros), a través de la intermediación en ruedas de negocios, y/o encuentros empresariales del sector pesquero y acuicultor, que permita identificar negocios potenciales y su posterior acompañamiento en el cierre de los mismos, requeridos para vincularse a la Estrategia de Agricultura por Contratos "Coseche y Venda a la Fija"., desde el 25 de marzo del 2.021 hasta el 25 de diciembre del 2.021, devengando honorarios mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.

Para verificación de la experiencia descrita anteriormente, comunicarse al 3162789335.

Dada en Barranquilla a los dieciochos (18) días del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2.022) a solicitud del interesado.

Atentamente,

ROSMERY QUINTERO CASTRO
Directora Ejecutiva

Acopi Atlántico
@acopi_atlantico
acopi_atlantico

Calle 44 No. 46-32
Barranquilla, Colombia
Tel: (5) 370 0207 - (+57) 317 4312353
www.acopi.org.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.042.417.542

DE LA CRUZ DEL TORO

APELLIDOS

DOYFI

NOMBRES

Doyfi De La Cruz D.

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1986**

SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-2004 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00708581-F-1042417542-20150525 **00442**96776A 1 41505767

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

08228-244198 ATL

INGENIERA INDUSTRIAL

DE FECHA **31/01/2013**

DOYFI

DE LA CRUZ DEL TORO

C.C. 1042417542

UNIVERSIDAD DEL NORTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Escaneado con CamScanner

311.044.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner



Felicidad Del Socorro Llanos Molina

C.C N° 32.834.236

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 12/01/1979
Lugar de Nacimiento: Galapa - Atl.
Estado Civil: Soltera

CONTACTO

- **Celular: 302 424 74 86**
- **Correo: llanosmolinaf@gmail.com**
- **Dirección: Calle 19 No 16-45 Loma Fresca, Baranoa - Atl.**

HABILIDADES

- **Trabajo en Equipo**
- **Amabilidad**
- **Adaptabilidad**
- **Capacidad de Análisis Comunicación Efectiva**
- **Escucha Activa**
- **Confiabilidad**

ACERCA DE MÍ

Licenciada en ciencias de la Educación con especialidades en Ciencias Sociales. Mi experiencia ha sido como docente docente, lo cual ha contribuido al fortalecimiento profesional buscando desempeñarme competentemente en el campo educativo. Los valores y principios han caracterizado mi vida laboral.

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
TITULO OBTENIDO: LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES.
2003- Barranquilla - Atl.

COLEGIO MIXTO BACHILLERATO DE BARANOA
Titulo Obtenido: Bachiller Academico
1995 **Baranoa - Atl.**

CURSOS Y SEMINARIOS

- Diplomado de profundización en educación ambiental en la escuela Octubre-Dic Universidad Autónoma del Caribe.
- Seminario sobre Técnicas en la elaboración de ensayos.
- Desempeño docente en el aula.
- Seminario de geografía y ordenamiento territorial.
- Seminario taller políticas educativas para el mejoramiento De la calidad de la educación.
- Participación ciudadana y control social.
- Seminario taller lúdica y pedagogía.
- Tercer seminario de pedagogía y desarrollo humano “alternativas para Reivindicación de la dignidad humana”.

EXPERIENCIA LABORAL I

JEBE pre ICFES
CARGO: Docente de Ciencias Sociales.
JEFE INMEDIATO: Lic Javier Barrios Escobar
TELEFONO: 3004687610

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, articulada al Colegio de la Policía Nuestra Señora de Fátima, Soledad Atlántico.
CARGO: Docente de Primaria y Bachillerato.
JEFE INMEDIATO: Dra. Claudia Liliana Caro
TELEFONO: 3112670301

Fundación Centro Educativo Mixto de Galapa
CARGO: Docente Básica Secundaria Ciencias Sociales
JEFE INMEDIATO: Rodolfo Padilla Berdugo
TELEFONO: 3017286221

Fundación Centro Educativo Mixto de Galapa
CARGO: Docente Básica Secundaria Ciencias Sociales
JEFE INMEDIATO: Rodolfo Padilla Berdugo
TELEFONO: 3017286221

Instituto Docente La Sagrada Familia.
CARGO: Docente
JEFE INMEDIATO: Cira Consuegra de Molina
TELEFONO: 313 734 0869

JEBE pre ICFES
CARGO: Docente de Ciencias Sociales y competencias ciudadanas.
JEFE INMEDIATO: Lic Jorge Ibañez Contreras
TELEFONO: 3015227192

EXPERIENCIA LABORAL II

Institución Educativa Urbana San José
Docente Educación Básica y Media Vocacional
Jefe Inmediato: Luis Eduardo Agudelo
Celular 312 767 65 15

institución Educativa ASPROS BILINGÜE CARGO:
Docente de Ciencias Sociales y Competencias ciudadanas Ing. Francisco Molina Ripoll
Celular 310 638 5021

Institución Educativa María Auxiliadora
CARGO: Docente
JEFE INMEDIATO: Carmen Salcedo de Manotas
Celular: 320 571 37 66

Institución Educativa Técnico Industrial
CARGO: Docente Milagroso
JEFE INMEDIATO: Ángela María Russi Díaz
TELEFONO: 3431856

Institución Educativa Distrital German Vargas Cantillo. Fe y Alegría.
CARGO: Docente
JEFE INMEDIATO: Nereida Colpa Solano
TELEFONO: 605 - 356 10 99

Academia Ocupacional Tecnológica AOTEC
CARGO: Docente
JEFE INMEDIATO: Mónica Torres Sandoval
Celular 3172807772

FUNCAP
EMPRESA: Docente de pre ICFES
CARGO: Joaquín Baena Bernal
JEFE INMEDIATO: 6053603158

EXPERIENCIA LABORAL III

Corporación para la Educación del Pensamiento
CARGO: Docente de pre ICFES
JEFE INMEDIATO: Narly Gómez Hernández
TELEFONO: 6053585252

Proyecto Pre ICFES Helmer Pardo
CARGO: Docente de pre ICFES
JEFE INMEDIATO: Ignacio Jacob Rolong Sánchez
Celular: 3135639356

Centro Tecnológico de Baranoa
CARGO: Docente
JEFE INMEDIATO: José Venegas Ortega
Celular: 3108694643

REFERENCIAS PERSONALES

IGNACIO ROLONG SÁNCHEZ
OCUPACIÓN: INGENIERO CIVIL
TELEFONO: 3135639356

JAVIER BARRIOS ESCOBAR
OCUPACIÓN: DOCENTE
TELEFONO: 3004687610

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: MARTHA CECILIA MOLINA
MOLINA OCUPACIÓN: PENSIONADA
TELEFONO: 3234742258

NOMBRE: JAIME EDUARDO LLANOS PARDO
OCUPACIÓN: ABOGADO
TELEFONO: 3006888915

Para todos los efectos legales que la información suministrada es totalmente veraz y puede demostrarse cuando sea requerido.

Felicidad del Socorro Llanos Molina
CC. No.32.834.236 de Baranoa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

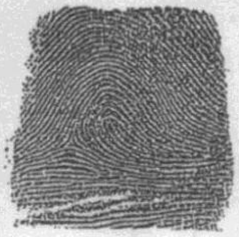
NUMERO 32834236



LLANOS MOLINA
APELLIDOS

FELICIDAD DEL SOCORRO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1979

GALAPA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-MAY-1997 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0303400-22093092-F-0032834236-20011222 01098 01356B 02 100552992

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14948433441

(415)7707212489984(8020) 000001494843344 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 8 3 4 2 3 6	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	32834236	1 9 9 7 0 5 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LLANOS	MOLINA	FELICIDAD	DEL SOCORRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CL 19 16 45

42. Correo electrónico: llanosmolinaf@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 4 2 4 7 4 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 1	2 0 0 6 0 7 2 1	8 5 1 3	2 0 0 6 0 7 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2023 - 09 - 18 / 16 : 00: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOTO FERRARI MAYRA ALEJANDRA

985. Cargo Gestor III

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 087-002

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ACTA DE GRADUACIÓN No. 002
(AGOSTO 30 DE 2003)

En Barranquilla Colombia, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2003, se reunieron en el Teatro de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico en Ceremonia Solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el Título de **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES** a **FELICIDAD DEL SOCORRO LLANOS MOLINA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°. **32,834,236** expedida en **BARANOA - ATLANTICO**, quien aprobó todas las asignaturas del Plan de Estudios del Programa correspondiente y además cumplió con los requisitos de grado. Se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la Repùblica de Colombia y por intermedio de la Universidad del Atlántico le confiere el título de **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES** que aparece registrado en el libro 02A de la Secretaria General de la Universidad bajo el N°. **4223** Folio **17** de fecha **30-08-2003**, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de los anteriormente expuesto, se firma la presente Acta por los Representantes de la Facultad de Ciencias de la Educación.

MARIA DEL CARMEN MORENO SANTACOLOMA
Decana

J. EMILIO ZAPATA MARQUEZ
Secretario Académico

Soy fiel que existe correspondenci
entre la fotocopia y el documento
donde fue tomada

LEONARDO CALVANO CEBEZAS

FIRMA Copia de Copia

12 9 SET. 2008

FIRMA M. CALVANO CEBEZAS
NOTARIA ENCARGADA

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Ordenanza 42 de junio 15 de 1.948 Registro ICFES No. 1202

Confiere el título de

Licenciada en Ciencias de la Educación
Especialidad Ciencias Sociales

Felicidad Del Socorro Llanos Molina

C.C. No. 32.834.236 Expedida en *Baranoa (Atlántica)*

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

en Barranquilla, a los 30 días, del mes de Agosto de 2003

Decano

Secretario General

Rector

Libro No. 02 A

Folio No. 17

Registro No. 4223

Fecha: 30-08-03

Acta No. 002

Fecha: Agosto 30 de 2003

BARRANQUILLA

ALCALDIA DE BARRANQUILLA

SECRETARIA DE EDUCACION

Calle 34 No. 41-97
Telf. 3404758 - 3405220
sedubarran @ edt. net. co. / sedubarran@hotmail.com

OFICINA DE REPARTICION ORGANIZACIONAL

RESOLUCION N° 2029 FECHA

Por la cual se Inscribe a un (a) Educador en el Escalafón Nacional Docente

En uso de las facultades que le confiere el Articulo 19° del Decreto 2277 del 14 de septiembre de 1979. y .

C O N S I D E R A N D O:

Que el (la) Educador (a) LLANOS MOLINA FELICIDAD DEL SOCORRO Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 32.834.236 de BARANOA (ATLANTICO), de acuerdo con el Artículo 6° del Decreto N° 259 de 1.981, presentó solicitud de Inscripción a la Oficina de Repartición Organizacional del Distrito el dia 08 de SEPTIEMBRE de 2003 como consta en la radicación N° 0283 y anexó a su petición los siguientes documentos: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, ACTA DE GRADO, FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Con los cuales demuestra que el dia 08 de SEPTIEMBRE de 2003 Cumplió con los requisitos para esta inscripción.

En merito de lo expuesto la Oficina de Repartición Organizacional

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Inscríbase al grado (7°) del Escalafón Nacional Docente a el (la) Educador (a) LLANOS MOLINA FELICIDAD DEL SOCORRO Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 32.834.236 de BARANOA (ATLANTICO), quien cumplió con los requisitos para esta Inscripción el dia 08 de SEPTIEMBRE de 2003 y acredita Titulo de LICENCIADO (A) Estudios aprobados 5 AÑOS especialidad CIENCIAS SOCIALES.

ARTICULO 2° - Notifíquese la presente Resolución en la forma señalada en el Artículo 16° Decreto N° 2621 de 1.979 haciendo saber a la parte interesada que contra ella procede por la vía Gubernativa el recurso de reposición ante la Secretaría de Educación Distrital, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o la desfijación del edicto correspondiente .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 10 MAY 2007

EDGAR CARMONA LONDOÑO
COORDINADOR

M.Rambal



La República de Colombia

El Ministerio de Educacion Nacional
y en su nombre el:

Colegio Mixto de Bachillerato de Baranoa

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
Según Resolución No. 795 de Noviembre 12 de 1992

Confiere a:

Felicidad Del Socorro Llanos Molina

T.I. No. 790112 - 07516 expedida en Baranoa

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según lo establecido por la Ley General de la Educación. Ley No. 115 de 1994

Dado en Baranoa a los 2 días de Diciembre de 1995

Acta No. 12 *Registro No.* 492 *Libro No.* 1 *Folio No.* 1

Secretario(a): _____

Rector: _____

DE BACHILLERATO DE
COLEGIO MIXTO
BARANOA
SIMBOLO DE PROGRESO

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

Certifican que:

Felicidad del Socorro Llanos Molina

C.C. 32.834.236

Participó en el Diplomado en Profundización en Educación Ambiental en la Escuela

Realizado desde el 27 de octubre al 10 de diciembre de 2022, con una intesidad horaria total de 120 hora.
Dado en Barranquilla, Colombia y en constancia de lo anterior firman

Jesús León Insignares
Director General
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

Emilio Armando Zapata
Vicerrector Académico
Universidad Autónoma del Caribe

EL SUSCRITO COORDINADOR DE JEBE PRE ICFES

CERTIFICA

Que la Docente **FELICIDAD LLANOS MOLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No**. 32.834.236** de Baranoa, labora con nosotros en el curso **JEBE PRE ICFES** que se desarrolla en la **I. E. Escuela Normal Santa Ana de Baranoa (ENSSA)**, como **Docente de Ciencias Sociales**, desde el 05 de febrero de 2022 hasta la fecha, en el horario de los días sábados de 7:30 a.m. a 12:00 m.

Para constancia de lo anterior se firma en Baranoa, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS ESCOBAR
Coordinador

OFICINA DE EXTENSIÓN –IDEXUD- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
NIT: 899.999.230.7

CERTIFICA

Que revisadas las bases de datos que reposan en los archivos del **IDEXUD**, se encuentra que la señora **FELICIDAD DEL SOCORRO LLANOS MOLINA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 32.834.236** de **BARANOA**, suscribió con esta entidad las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**187 I -2024**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	**PN DIBIE No. 08-5-16001-24**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de febrero de 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	09 de febrero de 2024
VALOR CONTRATADO:	$ 29.485.910.oo M/cte.
DURACIÓN:	Diez (10) meses y dos (02) días, sin superar la fecha de finalización del contrato interadministrativo
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 de diciembre de 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	**En ejecución**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales educativos para el desarrollo de actividades académicas de conformidad con las competencias profesionales propias, acordes y pertinentes a las áreas básicas y complementarias, impartidas en los Colegios de la DIBIE, con ocasión de la ejecución del Contrato Interadministrativo PN DIBIE No. 08-5-16001-24, suscrito entre la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es Contratación del Servicio de Educación, para el desarrollo de actividades docentes en las diferentes áreas básicas y competencias específicas de los Colegios de la Policía Nacional - de Bienestar Social y Familia en todo el Territorio Nacional.

ACTIVIDADES:

1. Elaborar un Plan Individual de Trabajo que permita cumplir con el Objeto del Contrato, de conformidad con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación y Control.
2. Cumplir con la jornada escolar de acuerdo con la carga académica asignada, según su perfil.

3. Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades de acuerdo a la carga académica de las asignaturas propias de su perfil.
4. Liderar y orientar las actividades psico-emocionales en aras de fortalecer la educación integral e impartir ejemplo formativo (ley 1620 de 2013 de convivencia escolar).
5. Participar y liderar en eventos académicos, extracurriculares y culturales, establecidos por los rectores de cada colegio o por la Dirección de Bienestar Social y Familia.
6. Controlar y evaluar la ejecución de actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
7. Aplicar oportunamente en coordinación con el coordinador académico, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de la comisión de evaluación de cada periodo académico.
8. Presentar al coordinador académico del colegio respectivo, informe del rendimiento de estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los periodos de evaluación, certificando las calificaciones con su firma.
9. Participar en la administración de estudiantes conforme lo determine el reglamento de la institución y presentar los casos especiales a los coordinadores, director de grupo y/o consejería, de cada uno de los colegios para su tratamiento.
10. Presentar mensualmente informe al coordinador académico, del respectivo colegio, sobre el desarrollo de las actividades propias de su rol.
11. Ejercer la dirección de grupo cuando le sean asignadas.
12. Dar cumplimiento con el plan de formación de la (s) asignatura (s) asignada (s), en concordancia con el Plan de Educación Institucional – PEI- del colegio y los lineamientos administrativos emanados por la Policía Nacional en cuanto a Sistemas Integrados de Gestión se refiere (SGI: SGC, SGA, SG-SST).
13. Cuidar de los elementos y equipos asignados para el desarrollo de las clases.
14. Realizar las evaluaciones de los estudiantes e insertarlas de acuerdo al Calendario Académico de cada centro educativo.
15. Cumplir con los requerimientos exigidos por el sistema de seguridad y salud en el trabajo (capacitaciones, exámenes, vacunas, entre otras).
16. En caso que la Universidad solicite algún requerimiento, se deberá dar respuesta en un plazo de máximo de 3 días hábiles, de lo contrario debe manifestar la imposibilidad para cumplir con el mismo.
17. Utilizar y respetar el conducto regular y los canales de comunicación formales establecidos por la Policía Nacional y la Universidad.
18. Las demás actividades contratadas de acuerdo con la naturaleza de su rol en la prestación del servicio de educación.
19. Durante las jornadas de receso escolar, vacaciones de semana santa - junio - julio y semana de receso en octubre de los estudiantes, los contratistas deberán realizar actividades de carácter curricular, específicamente, lo referente a nivelaciones, formulación de actividades de refuerzo y planes de mejoramientos individuales a cada una de las áreas de acuerdo a las necesidades del plantel educativo y del proceso.

Nota: El profesional presta el servicio en la asignatura de: FILOSOFIA

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Jefe Oficina de Extensión-IDEXUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	*STEFANIA GONZALEZ CHARRY*	*CPS Tec Administrativo*	
Revisó:	*Cindy Viviana Cruz*	*CPS Tec. Administrativa IDEXUD*	
Aprobó:	*Andrés Valencia Ramírez*	*CPS Coord. Administrativa IDEXUD*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO –IDEXUD-
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
NIT: 899.999.230.7

CERTIFICA

Que revisadas las bases de datos que reposan en los archivos del **IDEXUD**, se encuentra que la señora **FELICIDAD DEL SOCORRO LLANOS MOLINA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 32.834.236 de Baranoa.,** suscribió con esta entidad las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**2280 I -2023**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	**PN DIBIE No. 08-5-16001-23**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 de octubre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO:	06 de octubre de 2023
VALOR CONTRATADO:	$5.460. 000.oo M/cte.
DURACIÓN:	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de diciembre de 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	**En ejecución**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales educativos para el desarrollo de actividades académicas de conformidad con las competencias profesionales propias, acordes y pertinentes a las áreas básicas y complementarias, impartidas en los Colegios de la DIBIE, con ocasión de la ejecución del Contrato Interadministrativo PN DIBIE No. 8-5-16001-23, suscrito entre la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es Contratación del Servicio de Educación, para el desarrollo de actividades docentes en las diferentes áreas básicas y competencias específicas de los Colegios de la Policía Nacional - de Bienestar Social y Familia en todo el Territorio Nacional.

ACTIVIDADES:

1. Prestar sus servicios profesionales educativos.
2. Cumplir con el horario del calendario académico asignado de acuerdo a su perfil.
3. Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades de acuerdo a la carga académica de las asignaturas propias de su perfil.
4. Liderar y orientar las actividades psico-emocionales en aras de fortalecer la educación integral e impartir ejemplo formativo (ley 1620 de 2013 de convivencia escolar).
5. Participar y liderar en eventos académicos, extracurriculares y culturales, ordenados por los rectores de cada colegio o por la Dirección de Bienestar Social y Familia.

6. Prestar los diferentes apoyos pedagógicos para favorecer el desarrollo integral, los aprendizajes, y las dinámicas propias de rutinas escolares que inciden en el bienestar, la acogida y la permanencia de todos los niños, niñas y adolescentes.
7. Aplicar oportunamente en coordinación con el coordinador académico, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de la comisión de evaluación de cada periodo académico.
8. Presentar al coordinador académico del colegio respectivo, informe del rendimiento de estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los periodos de evaluación, certificando las calificaciones con su firma.
9. Participar en la administración de estudiantes conforme lo determine el reglamento de la institución y presentar los casos especiales a los coordinadores, director de grupo y/o consejería, de cada uno de los colegios para su tratamiento.
10. Presentar mensualmente informe al coordinador académico, del respectivo colegio, sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.
11. Ejercer la dirección de grupo cuando le sean asignadas.
12. Dar cumplimiento con el plan de formación de la (s) asignatura (s) asignada es e insertarlas de acuerdo al Calendario Académico de cada centro educativo.
13. Cumplir con los requerimientos exigidos por el sistema de seguridad y salud en el trabajo (capacitaciones, exámenes, vacunas, entre otras).
14. Entregar al Coordinador académico de cada plantel educativo de la Policía Nacional, así como a la Universidad la secuencia didáctica donde se contemple la educación ambiental de acuerdo a su área competente, así como el resultado de la evaluación en dichos temas.
15. En caso que la Universidad solicite algún requerimiento, se deberá dar respuesta en un plazo de máximo de 3 días hábiles, de lo contrario debe manifestar la imposibilidad para cumplir con el mismo.
16. Utilizar y respetar el conducto regular y los canales de comunicación formales establecidos por la Policía Nacional y la Universidad.
17. Dar aviso a la Universidad con 5 días hábiles de antelación en caso de dar por terminado el contrato antes de la fecha estipulada.
18. Durante las jornadas de receso escolar, vacaciones de semana santa - junio - julio y semana de receso en octubre los contratistas deberán realizar actividades de carácter curricular, específicamente, lo referente a nivelaciones, formulación de actividades de refuerzo y planes de mejoramientos individuales a cada una de las áreas de acuerdo a las necesidades del plantel educativo y del proceso.
19. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad y el Proyecto Educativo Institucional.
20. Educar a los alumnos en los principios básicos de la democracia y en el respeto a las instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.
21. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos.
22. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad y respetar a las autoridades educativas.

23. Las demás actividades asignadas de acuerdo con la naturaleza de las actividades de la prestación del servicio de educación. Prohibiciones. Además de las prohibiciones establecidas en la Constitución y la ley a los docentes les está prohibido: 1 Abandonar o suspender sus labores durante la jornada de trabajo sin justa causa o sin autorización previa del rector de colegio asignado y/o del contratante del servicio. 2 Realizar propaganda o proselitismo político o religioso dentro de los centros educativos o lugares de trabajo. 3 Portar armas de cualquier clase durante el desempeño de sus labores o dentro de los centros educativos, o durante actividades extraescolares. 4 Aplicar a los alumnos cualquier forma de maltrato físico o psicológico que atente contra su dignidad, su integridad personal o el desarrollo de su personalidad. 5 Coartar el derecho de libre asociación de los demás educadores o estudiantes. 6 Utilizar los centros educativos para actividades ilícitas o no propias de la enseñanza, 7 Vender objetos o mercancías a los alumnos o dentro del centro educativo en beneficio propio o de terceros, que no responda a proyectos institucionales 8 Realizar actividades ajenas a sus funciones docentes en la jornada de trabajo. 9 Asistir al lugar de trabajo en estado de embriaguez o bajo el influjo de drogas narcóticas o estupefacientes. 10 Atentar o incitar a otros a atentar contra los bienes del establecimiento o hacer uso indebido de las propiedades o haberes de la institución puestos bajo su responsabilidad. 11 Realizar o ejecutar con sus educandos acciones o conductas que atenten contra la libertad y el pudor sexual de los mismos, o acosar sexualmente a sus alumnos. 12 Ejercer sobre los estudiantes conductas de carácter emocional, sentimental y sexual. 13 Usar su posición en busca de provecho personal o de terceros. 14 Manipular alumnos o padres de familia para obtener apoyos en causas personales o exclusivas de los docentes.15 Utilizar la evaluación de los alumnos para buscar provecho personal o de terceros.16 Está terminantemente prohibido las relaciones entre el contratista y estudiantes; si llegase a comprobarse este deberá ser retirado de manera inmediata, siguiendo el debido proceso

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Jefe Oficina de Extensión-IDEXUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	*Viviana Baquero Muñoz*	*CPS Tec. Administrativa IDEXUD*	
Aprobó:	*Andrés Valencia Ramírez*	*CPS Coord. Administrativa IDEXUD*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

CERTIFICA QUE:

Que, la señora **FELICIDAD LLANOS MOLINA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 32.834.236 de Baranoa Atlántico, laboró en esta institución educativa, mediante una prestación de servicio como docente en el área de Ciencias Sociales desde el 23 de agosto al 3 de octubre del 2023.

Siendo una persona eficaz y eficiente en su labor resaltando su honestidad y adecuado cumplimiento de sus deberes.

Se expide la presente certificación, a favor del interesado a los 24 días del mes de noviembre del 2023.

Atentamente,

JOHAN RANGEL REDONDO

Rector

INSTITUTO EDUCATIVO BASEESCO BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO

Documento No - CERT- 01- 2411 23

Elaborado por: Nidia Caicedo Orozco

Carrera 19 No 25-10 Baranoa – Atlántico
Cel. 312-6438620 – 312-6045391
Correo: baseesco@gmail.com

JEBE PRE ICFES

CURSO DE ORIENTACIÓN PARA EL EXÁMEN SABER 11

EL SUSCRITO COORDINADOR

CERTIFICA

Que la docente **FELICIDAD DEL SOCORRO LLANOS MOLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 32.834.236** expedida en Baranoa, Atlántico, prestó sus servicios como docente de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas en nuestro curso de Pre Icfes en la sede de la Institución Educativa Escuela Normal Santa Ana, del 4 de marzo al 5 de agosto de 2023.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en Baranoa a los trece (13) días del mes de septiembre de 2023.

Esp. JAVIER BARRIOS ESCOBAR
Coordinador del Curso

Fundación Centro Educativo Mixto de Galapa
Antiguo Centro Educativo Mixto de Galapa
NIVELES PRE ESCOLAR-BASICA Y MEDIA, BACHILLERATO ACADEMICO CON ENFASIS EN GESTION SOCIAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 02681 de 02-10-14
CALLE 13 NO.17ª-81. GALAPA – ATLANTICO.TELEFONO 3086830. FAX 3086830 Email micemga@hotmail.com.
WWW.cemga.edu.co. DANE 308296000013.NIT 900250255-8 Núcleo No.12

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CENTRO EDUCATIVO MIXTO DE GALAPA

CERTIFICA

Que **FELICIDAD LLANOS MOLINA**, identificada con **C.C.No. 32.834.236** expedida en Baranoa -Atlántico, laboró en esta Institución Educativa como Docente en el Área de Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Filosofía en los grado de 8° a 11° en el nivel Educación Básica Secundaria Y Media, desde 25 de Julio hasta el 30 de Noviembre año 2022

Se expide el presente a solicitud del interesado, en Galapa a los 27 días del mes de Enero del año 2.023.

CENTRO EDUCATIVO MIXTO DE GALAPA RECTOR

Gladys Berdugo de Padilla
Representante legal
C.C. No. 22.499.196 de Galapa

BARANOA INTERAMERICAN SCHOOL

Resolución 0931 de mayo 30 de 2019.
NIT: 32.833.523-1- DANE: 308078000834

La suscrita directora del Centro Educativo BARANOA INTERAMERICAN SCHOOL, con Resolución No. 0931 de mayo 30 de 2019, en sus niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

C E R T I F I C A

La suscrita directora del centro educativo Baranoa Interamerican School, certifica que la señora **FELICIDAD DEL SOCORRO LLANOS MOLINA, con c.c. 32.834.236** de Baranoa; laboró en esta institución desempeñándose como docente en el área de Ciencia Sociales sección Primaria y Bachillerato; con un contrato de medio tiempo en el periodo comprendido entre:

Año	INICIO	FIN	TOTAL
2021	01-Feb.	30-Nov.	10 MESES

Desempeñó su cargo con propiedad, responsabilidad y excelente manejo de las relaciones interpersonales.

Se expide firma y sella la presente a petición de la parte interesada en Baranoa a los (01) días del mes de Diciembre de 2021.

Atentamente,

Lic. Alicia Gallardo De la Cruz
Esp. Gerencia Educativa.
Directora.

Calle 17 No. 23 -76- Barrio Topacio, Tel: 8787314 Cel: 3212600454 ó 3014051576
Email: barinschool@gmail.com
Facebook: Interamerican School Baranoa

JBE OPERADOR

Experiencia en Pruebas SABER
Calle 16 #15-85 Baranoa- Cel 3015227193

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CURSO PRE-SABER 2019 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA – CODESA

CERTIFICA:

Que la docente : Felicidad del Socorro Llanos Molina , identificada con la c.c. # 32.834.236 laboró en calidad de Licenciada en Ciencias Sociales , como docente de Sociales y Competencias Ciudadanas durante el curso pre-saber CODESA 2019, con una intensidad horaria de 16 horas.

Carece de validez si presenta enmendaduras.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Baranoa a los 5 días del mes de Agosto de 2019.

Mg. JORGE IBAÑEZ CONTRERAS
Coordinador Pre-Saber CODESA

Junio 4 de 2019.

Instituto Docente "La Sagrada Familia"
Educación Básica Primaria
Calle 14 No. 15 – 47 Baranoa, Atlántico
Lic. de Fun. Mediante Resol. Nº 1818 Nov 24/2000
NIT: 22.454.576 - **DANE:** 308078000630
Teléfono: 3016075574
E-mail: insdocsafa@hotmail.com

Las Suscritas Directora y Secretaria del INSTITUTO DOCENTE **"LA SAGRADA FAMILIA"** de Baranoa Atlántico, situado en la Calle 14 Nº 15-47, con Licencia de Funcionamiento en el nivel de Primaria (Mixto) y Calendario A.

CERTIFICAN QUE:

FELICIDAD DEL SOCORRO LLANOS MOLINA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 32.834.236 de Baranoa (Atlántico), laboró en esta institución desde el 15 de Julio al 30 de Noviembre de la vigencia lectiva 2.019, en el cargo de docente de Básica Primaria, en el área de Ciencias Sociales.

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada como **Referencia Laboral**. Dado en Baranoa a los 10 días del mes de Enero de 2.020.

Cira C. de Molina
Directora

Liliana Barraza M.
Secretaria

MUNICIPIO EBÉJICO – ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA SAN JOSÉ
Resolución 128485 Octubre 16 de 2014
Resolución 0680 Febrero 4 de 2003
DANE 105240000136
NIT 811 039 962-1

El RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO ANTIOQUIA, con sedes: **URBANA SAN JOSÉ, FÁTIMA y LLANO DE SANTA BÁRBARA**, jornadas: mañana, tarde y completa, con los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica y los **CLEI** 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en jornada sabatina-dominical según Resolución Departamental **Nº** 128485 del 16 de octubre de 2014 que fusiona estos establecimientos educativos.

CERTIFICA QUE:

FELICIDAD DEL SOCORRO LLANOS MOLINA, identificada con **C.C. Nº 32.834.236** de Baranoa, Licenciada en Educación Especial Ciencias Sociales, laboró como docente de tiempo completo en provisionalidad vacante temporal desde el 07 de febrero de 2018 al 30 de Mayo de 2018, se encuentra a **PAZ Y SALVO** en todo concepto con la Institución.

Se expide a solicitud de la interesada y para fines que estime conveniente.

Dado en Ebéjico Antioquia el 31 de Mayo de 2018.

LUIS EDUARDO AGUDELO CARO
RECTOR IE URBANA SAN JOSÉ

INSTITUCION EDUCATIVA "ASPROS BILINGÜE"
Pre-Escolar(Párvulo-Pre-Kinder-Kinder-Transición) – Básica (1º a 9º) - Media (10º -11º)
Aprobado según Res. No. 01154 de Marzo 10 de 2011
NIT. 890.100.679.9 DANE: 308638000380

EL SUSCRITO - DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ASPROS BILINGÜE

CERTIFICA QUE:

La Lic. **FELICIDAD DEL SOCORRO LLANOS MOLINA**, identificada con **C.C. Nº 32.834.236** expedida en Baranoa Atlántico, labora como docente en la Institución tal como se describe a continuación con un contrato a término definido por año lectivo:

1 de febrero a 30 de noviembre de 2017 Licenciada en Ciencias Sociales

Que actualmente devenga un salario de un millón trecientos veintidós mil quinientos ochenta y cuatro pesos ($ 1'322.584).

Que durante su permanencia en la Institución se ha caracterizado por cumplir a cabalidad con sus funciones, además de demostrar siempre eficacia y eficiencia.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Para constancia se firma en Sabanalarga, a los 29 días del mes de agosto de 2017.

FRANCISCO MOLINA RIPOLL
C.C.3'757.034 de S/larga-Atl.
Director Administrativo

Calle 21 No 12-140 Sabanalarga- Atlántico
Teléfono 8780050
aspros1977@hotmail.com

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DE GALAPA

C E R T I F I C A

Que el(la) Licenciado(a) **LLANOS MOLINA FELICIDAD DEL SOCORRO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.834.236** expedida en Baranoa, laboro en esta Institución en la Sede No. 1 María Auxiliadora, en el cargo de Docente a partir del 7 de Abril al 26 de Junio de 2015, según Resolución No 00605 del 17 de Marzo de 2015 expedida por la Secretaria de Educación Departamental del Atlántico, en reemplazo del Lic. **JAIME ROSALES DONADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **3.746.147**, quien se encontraba en Licencia Ordinaria No Remunerada, según Resolución No. 00226 del 03 Febrero 2015.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, a los 27 días del mes de Mayo 2016.

CARMEN SALCEDO DE MANOTAS
RECTORA

Dm

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL EL MILAGROSO

Resolución 0293 De Noviembre 30 de 2004
NIT 800162062-3
PRE – ESCOLAR - BASICA PRIMARIA - BASICA SECUNDARIA - MEDIA TECNICA

CODIGO DANE: 308758001274 CODIGO ICFES: 115063

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que la señora, **LLANOS MOLINA FELICIDAD DEL SOCORRO,** identificada con cédula de ciudadanía número 32.834.236 expedida en Baranoa (Atlántico), labora como Docente, en nuestra Institución con un contrato individual de trabajo con profesores de establecimiento educativo privado de duración por el año escolar.

Tiempo de Servicio:

Febrero 3 de 2014 a Noviembre 30 de 2014.

Se expide la presente certificación en Soledad, Atlántico, a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2014.

INSTITUCION EDUCATIVA
TECNICO INDUSTRIAL
EL MILAGROSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ANGELA MARIA RUSSI DIAZ
Directora Administrativa
A/M

UNION TEMPORAL COLEGIO COMUNIDAD SAN JOSE –
FE Y ALEGRIA - BARRANQUILLA
NIT. 900.256.968-8

UNION TEMPORAL COLEGIO COMUNIDAD SAN JOSE – FE Y ALEGRIA – BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE:

FELICIDAD DEL SOCORRO LLANOS MOLINA, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía número 32.834.236 de Baranoa (Atlántico), laboró en nuestra entidad, a través de "Contrato Profesores de Establecimientos Particulares de Enseñanza Jornada Única" el cual se extendió del 20 de Marzo de 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2012, desempeñó el cargo de Docente en la Institución Educativa Distrital German Vargas Cantillo

Se expide a solicitud expresa de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016).

NEREYDA COLPAS SOLANO
Administradora Regional
Unión Temporal Colegio Comunidad
San José – Fe y Alegría - Barranquilla

UNIÓN TEMPORAL
COLEGIO COMUNIDAD SAN JOSÉ
FE Y ALEGRIA - BARRANQUILLA

AOTEC
Academia Ocupacional Tecnológica
APROBACION 0000786 DE Octubre 28 DEL 97 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
CALLE 47 No 20-82 TEL.: 3762725 - 3707946
NIT: 32680761-1
BARRANQUILLA COLOMBIA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

AOTEC

(ACADEMIA OCUPACIONAL TECNOLOGICA)

CERTIFICA

Que la señora **FELICIDAD LLANOS MOLINA**, identificada con la cédula Nº 32.834.236 de Baranoa (Atl.), laboró en nuestra Institución desempeñándose como Docente en el área de bachillerato, desde Julio 14 de hasta Noviembre 24 de 2011 Bajo la modalidad de prestación de servicios.

Durante este tiempo demostró ser persona responsable y cumplidora de las labores encomendadas.

Se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2011.

Atentamente,

MONICA TORRES S.
Directora Administrativa

EL COORDINADOR DEL PROYECTO PRE-ICFES
HELMER PARDO
GRUPO EDUCATIVO
ZONA CENTRO

HACE CONSTAR

Que la Licenciada **FELICIDAD DEL SOCORRO LLANOS MOLINA,** identificada con la C.C.# 32.834.236 expedida en Baranoa, está vinculada al proyecto como Docente de Ciencias Sociales, desde el 05 de Agosto a Septiembre 09 de 2006 y de Junio 16 hasta Agosto 25 del presente año 2007. Durante este tiempo y desde antes conozco a la Licenciada Felicidad Llanos como una persona educada, responsable y puntual en su trabajo.

Agradezco la colaboración y apoyo que le puedan brindar.

Se expide la presente a solicitud de la interesada el día 23 de Mayo de 2016.

Dr. IGNACIO ROLONG SANCHEZ
C.C. 72.018.896 de Baranoa – Atl.

Cra 42 H # 84 -101 Tel. 3029297 – 3007518364
Barranquilla – Colombia
Helmer Pardo 2016

CENTRO TECNOLÓGICO DE BARANOA
CENTEBA

Probación oficial por la Secretaría de Educación Departamental con resolución No. 1377 de Dic. 27 de 1996
Carrera 20 No. 19-38 Baranoa (Atlántico)

CERTIFICA

Que **FELICIDAD DEL SOCORRO LLANOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.834.236 de Baranoa Atl., tiene una prestación de servicio profesional en nuestra institución como docente en el área de Ética desde Agosto 1º del 2002 hasta la presente fecha, con una intensidad horaria de 16 horas.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada en Baranoa a los diez (10) días del mes de Enero de 2003.

Atentamente,

JOSÉ VENEGAS O.
Director Administrativo

FRANCIA LAZCAR
Secretaria General



Hoja de Vida

Lina María Acosta Algain
Docente con énfasis en educación artística.
Lugar y fecha de nacimiento: Baranoa, Enero 6 de 1988.
Cédula de ciudadanía: *C.C. 1.048.208.143 de Baranoa, Atlántico*
Cel: 3013604287- 3137474168
Email: linamaria1248@gmail.com

I. Perfil profesional

Licenciada en Educación básica con énfasis en Educación artística y con amplios estudios pedagógicos. Con formación integral, aptitud y actitud de liderazgo, creativa, organizada, responsable y comprometida, Con capacidades para el dominio de grupos, procesos pedagógicos educativos y trabajo en equipo. Abierta al aprendizaje y con experiencia en realización de proyectos educativos y artísticos.

II. Educación

Bachiller con profundización en pedagogía. Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa. 2004.
Ciclo Compl. Énfasis en educación.artística. Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa. 2006
Licenciada en educación artística. Universidad del Atlántico 2010.
Seminario taller educación artística Universidad del atlántico 2009
Taller Lenguaje de señas Ciclo complementario 2005
Foro Taller Internacional sobre de Danza Los Danzantes (Bogotá) 200
X Semestre de Licenciatura en Educación Artística Universidad del Atlántico 2011
Taller seminario de formación artística Secretaria de Cultura Departamental 2011
Workshop para la construcción en un pregrado en Danza 2011
Diplomado en Docencia Universitaria Universidad del Atlántico 2013
Seminario Nacional de estrategias pedagógicas Para la vinculación de un aula regular 2015
Taller de danza “el cuerpo creativo Gobernación del Atlántico 2011
Diplomado en Docencia Universitaria Universidad del Atlántico 2013
Primera Versión de Escuela de Patrimonio Carib UNESCO de la Universidad de Girona 2015

Certificado de reconocimiento Egresados Universidad del Atlántico 2022 Curso Básico de Cooperativismo Confecoop Antioquia 2022
Seminario formulación de proyectos sostenibles En clave de derechos Culturales 2022
Congreso Nacional e Internacional del Folclor CIOFF COLOMBIA 2022
CONGRESO DE INNOVACIÓN CULTURAL Gobernación del Atlántico 2022
Diplomado en INNOVACIÓN CULTURAL OEI Y Gobernación del Atlántico 2022.

III. **Experiencia Laboral Docente:**

Entidad: Escuela Howard Gardner
Cargo: Docente en artística
Fecha: Enero 2007– Diciembre 2007

Entidad: Fundación Cultural Barrio Arte
Cargo: Docente en Danza y teatro
Fecha: Enero 2011 – Diciembre 2022

Entidad: Institución educativa de Sibarco
Cargo: Docente en Danza y teatro
Fecha: Enero 2008 – Diciembre 2010

Entidad: Liceo de Cervantes Barranquilla
Cargo: Docente en artística y danza

Fecha: Enero 15- Marzo 2012-2014

Entidad: American School Barranquilla
Cargo: Docente en artística
Fecha: Oct. 2014-julio 2015

Entidad: Colegio Unión Hebreo
Cargo: Docente en Danza
Fecha: Marzo 7 de 2017

Entidad: Alcaldía de Baranoa
Cargo: Coordinadora Proyecto de Prevención del Covid 19 a través del arte
Fecha: 5 de abril 2020

Entidad: Alcaldía de Baranoa
Cargo: Coordinadora Proyecto Escuela de Arte
Fecha: 5 de Noviembre de 2021

Entidad: Fundación cultural Barrio Arte
Cargo: representante legal, docente en danza
Fecha: 2011- 2024

IV. **Ocupación Docente actual:**

Atelierista y tallerista de la fundación cultural Barrio Arte

V. **Referencias**

Liliana Devis Algarín
Rectora. Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa
Teléfono: 3007647726 Baranoa- Atlántico

MINERVA ARIZA
Docente
Cel. 3003560458



LINA MARIA ACOSTA ALGARIN
C.C. *1.048.208.143* de Baranoa

Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 2779 de Diciembre 4 de 2002

Confiere a:

Lina María Acosta Algarín

T. I. No. 18956-880106 de Baranoa

El Título de:

Bachiller con Profundización en Pedagogía

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los Planes y Programas Vigentes.

Rectora

Secretario

Registro de Diploma

Libro No. 1 Acta No. 46

Folio No. 148 No. de Orden 1323

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
OFICINA DE REPARTICIÓN ORGANIZACIONAL

RESOLUCIÓN No. 04377 **14 AGO. 2009**

POR LA CUAL SE INSCRIBE UN EDUCADOR (A) EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En uso de las facultades legales conferidas por el Decreto No. 00445 del 2 de Agosto de 2.005, emanado del Despacho del Gobernador, Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, Decreto 2277 de 1979 y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) Educador (a), **LINA MARIA ACOSTA ALGARIN,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1.048.208.143**, expedida en **BARANOA**, presento solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente el día **27/04/2009**, radicada con el número **147**, anexando para tal efecto los siguientes documentos, que reposan en el expediente de hoja de vida: **Registro civil, fotocopia de cédula de ciudadanía, Acta individual de grado tomada del acta general No 51 del 09/12/06 de la Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa, que le otorga el titulo de Normalista Superior con enfasis en Educación Artística.**

Que sustanciada la solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2277 de 1979, el (la) educador (a) reúne los requisitos legales para ser inscrito (a) en el Escalafón Nacional Docente.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscríbase al grado **CUATRO** del Escalafón Nacional Docente a **LINA MARIA ACOSTA ALGARIN,** identificado (a) con la **cédula** de ciudadanía número **1.048.208.143**, expedida en **BARANOA**, quien cumplió con todos los requisitos para esta inscripción el **27/04/2009** y acredita el título de: **NORMALISTA SUPERIOR** con especialidad **EDUCACION ARTISTICA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución no genera efectos fiscales, ni derechos de carrera docente, tal como lo establece el artículo 27 del Decreto 2277 de 1979 y Ley 715 de 2001.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución en la forma establecida en el C. C. A, haciendo saber al interesado (a) que contra ella solo procede por vía gubernativa el recurso de reposición, del cual puede hacer uso dentro del los cinco (5) días siguientes a la notificación personal y/o a la desfijación del edicto correspondiente.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, el 14 AGO. 2009

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LILIAN OGLIASTRI LEWIS
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó y elaboró: Josefa Osorio Sanjuanelo



18° Foro-Taller Internacional sobre Danza

LOS DANZANTES
INDUSTRIA CULTURAL

Certifica que:

Lina Maria Acosta Algarin

Participó en 18° Foro-Taller Internacional sobre Danza, realizado en Bogotá D.C., Colombia, del 15 al 19 de junio de 2006, con una intensidad de 30 horas.

Talleres dictados: La Jota: Maestro: Roberto Cortés (Chile) - El Sanjuanito: Maestra: Miriam Guallaiguaman (Ecuador)
La Cuadrilla: Maestra: Joelle Cazanoves (Francia) - Punto Santeño: Maestro: Guillermo Solanilla (Panamá)
Sones Jaliscenses: Maestra: Soraya Menchaca (México) - Carnaval de Arequipa: Maestra: Adela Ahón (Perú)
Kolecko: Maestra: Ivana Helebrantová (República Checa) - Pastores de San Joaquín: Maestro: Jesús Rivero (Venezuela)

Roberto Cortés
Maestro

Miriam Guallaiguaman
Maestra

Guillermo Solanilla
Maestro

Jesús Rivero
Maestro

César Monroy
Director General

Ivana Helebrantová
Maestra

Joelle Cazanoves
Maestro

Soraya Menchaca
Maestra

Adela Ahón
Maestra

www.losdanzantes.org

ASOCIACION DE SORDOS DEL ATLANTICO
"ASATLAN"

CERTIFICA QUE

Lina M Acosta A

Participo y aprobó el: 1er Nivel Básico L.S.C
Dictado en la ciudad de: BARANOA (ATL)
Con una intensidad horaria: 40 Horas
Dado a los (5) cinco días del mes de Dic. 2005

Jesús Alberto Ow
Presidente

Margarita Zapateiro
Margarita.Zapateiro
Instructora L.S.C

Ministerio de Cultura

XV Festival de la Confraternidad "Julio Adán Hernández"

El Ministerio de Cultura, La Universidad del Atlántico y La Escuela de Danzas Folclóricas Palma Africana

Certifican que:

LINA MARIA ACOSTA ALGARÍN

Participó de manera activa en talleres teóricos prácticos y en la muestra artística pedagógica dirigidos por maestros de elencos en danzas folclóricas Colombianas e internacionales, llevados a cabo, en la Universidad del Atlántico el día 16 de mayo: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Especialista, María del Carmen Méndez Valcilla
Coordinadora general

"El encuentro en la diversidad cohesiona las diferencias" Carmen Méndez

Barranquilla, Mayo 16 de 2009

Gobernación del Atlántico

Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CERTIFICA QUE :

ACOSTA ALGARÌN LINA MARÌA

C.C : 1.048.208.143

Asistió al taller de Danza: "EL CUERPO CREATIVO", orientado por Virginia Vergel y "DANZA EN LA EDUCACIÒN" por Kenny Solera, con una intensidad de 20 horas en el marco del IV Encuentro Departamental de Educación Artística realizado en Baranoa del 20 al 22 de mayo de 2011.

Dado en Baranoa a los 22 días del mes de mayo 2011

Eva Elvira Moràn
Secretaria de Cultura y Patrimonio Departamental

Virginia Vergel
Tallerista



LICEO DE CERVANTES

COMMITTED TO EXCELLENCE EFQM

El Liceo de Cervantes

Otorga Reconocimiento Especial a

Lina Acosta

Por destacarse

Alegría y Colaboración

Dado en Barranquilla, a los 14 días del mes de Diciembre de 2012

P. Javier Pinto B. O.S.A.
Director General

P. César Aguirre O.S.A.
Administrador

2012 Año de la Cultura Cervantino Agustiniana

Universidad del Atlántico

Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social
Facultad de Ciencias de la Educación

Certifican que

Lina María Acosta Algarín

C.C. 1.048.208.143

Ha cursado el Diplomado en

Docencia Universitaria

Durante el período comprendido entre el día 1 de diciembre hasta el 20 de diciembre del 2013 con una intensidad de 120 horas

Barranquilla-Colombia

Gloria Naranjo Africano
Jefa del Departamento de Extensión y Proyección Social

Janeth Tovar Guerra
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

A

LINA MARIA ACOSTA ALGARIN

C.C. No. 1.048.208.143 EXPEDIDA EN BARANOA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE Noviembre DE 2010

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

Libro No. 3-A Acta No. 1054 Folio No. 48 Registro No. 8912 Fecha 24 de Noviembre de 2010

Escuela Del Patrimonio Caribe

La Cátedra UNESCO de la Universidad de Girona, el Parque Cultural del Caribe y la Gobernación del Atlántico

Certifican que

Lina María Acosta Algarín

Identificado con documento número 1.048208143

Participó en la primera versión del Programa **"Escuela del Patrimonio Caribe"** Desarrollada en la ciudad de Barranquilla - Colombia, del 30 de noviembre al 2 de diciembre, cumpliendo con una intensidad horaria de 24 horas. Se firma a los 2 días del mes de diciembre de 2015

Gemma Carbó R.
Directora Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación
Universidad de Girona

María Eulalia Arteta
Directora Ejecutiva
Parque Cultural del Caribe

Deyana Acosta
Secretaria de Cultura
Gobernación del Atlántico

1er Seminario Nacional
DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA VINCULACIÓN AL AULA REGULAR

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Instituto de Estudios en Educación - IESE

Certifican que:

Lina Acosta A.

Asistió al 1er. Seminario Nacional de Estrategias Pedagógicas para la Vinculación al Aula Regular
"TAREA POSIBLE"

Los días 23 y 24 de Abril de 2015



Myrna Lucía Marquez Filizzola
Rectora Corporación Educativa
American School

Leonor Jaramillo de Certain
Decana del Instituto en Estudios en Educación IESE
Unversidad del Norte

UNIVERSIDAD DEL ATLÀNTICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÒN
LICENCIATURA EN CULTURA FISICA, RECREACIÒN Y DEPORTES.

Lic. Cultura Fisica
Recreaciòn y Deporte

MENCIÓN ESPECIAL A:

Lina M. Acosta A.

Participó en la versión No. 20 del FESTIVAL ESCOLAR DE DANZA, realizado en el Coliseo Chelo de Castro de la Universidad del Atlántico, el día 5 de junio de 2.013

Monica Lindo
Coordinadora del Programa

Alis Montenegro
Docente



Atlántico más SOCIAL | Gobernación del Atlántico

SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

La **Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico**, en convenio con la **Fundación Enlaces.**

Certifica que:

Gina Mª Acosta A.

C.C.No. 1.048.208.145

Participó en el Taller de CUERPO Y VOZ AFRICANA: "***RAICES EN MOVIMIENTO***", realizado el día 16 de septiembre de 2014, en Centro Cultural Museo del Atlántico. Este evento reunió a educadores artísticos, coreógrafos, directores de Danza y Teatro, provenientes de todo el Departamento del Atlántico y la cuidad de Barranquilla, bajo la dirección del Maestro Senegalés ***MAMOUR BA.***

Dado a los 16 días del mes de septiembre de 2014.

MANUEL SANCHEZ
Coordinador Área Teatro

ARMIDA MERIÑO
Coordinadora Área Danza

MAMOUR BA
Maestro-Tallerista

FUNDACIÓN CULTURAL
Barrio Arte
NIT. 802.013.310-4

Construimos arte y cultura
Para la paz y la convivencia

EL SUSCRITO GERENTE DE LA FUNDACION CULTURAL BARRIO ARTE

CERTIFICA

Que **LINA MARIA ACOSTA ALGARIN**, identificada con la C.C. **No. 1.048.208.143** de Baranoa, esta vinculada a esta organización como Docente de la Escuela de Formación Artística y Cultural Proyectando Talentos, desde el año 2006.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Mayo de 2011.

JOSIMAR GOMEZ BARRIOS
Representante Legal

COLEGIO HEBREO UNIÓN

בית- הספר העברי המאוחד

Licencia de funcionamiento según Resolución No. 001710 del 20 de junio del 2000

EL COLEGIO HEBREO UNION

CERTIFICA

Que la señorita **LINA MARIA ACOSTA ALGARIN,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.048.208.143 expedida en Baranoa (Atlántico), laboró en esta Institución mediante contrato por la duración de una labor, cubriendo una licencia de maternidad y desempeñó el cargo de Profesora de Danzas desde el 7 de marzo de 2017 al 15 de junio de 2017.

Que el Colegio Hebreo Unión labora en Calendario B, según Decreto No. 2720 de 1963.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada en Barranquilla, el 15 de junio de 2017.

BEATRIZ ELENA NIÑO LIZARAZO
Jefe de Gestión Humana

Carrera 43 No. 85-25 * **PBX 3595870** * Apartado Aéreo 3656 Nit 890.100.257-4. infoi@colegiohebreounion.edu.co
Barranquilla-Colombia

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CIOFF® COLOMBIA

CIOFF COLOMBIA OTORGA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A

Lina Maria Acosta Algarin

Por su participación como **ASISTENTE** en el XIV Congreso Nacional e Internacional de Folclor, realizado los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2022 en Cartagena de Indias D.T y C

MARÍA CLAUDIA BERROCAL DURÁN
PRESIDENTE CIOFF® COLOMBIA

ANDREA KARINA GARCÍA
COORDINADORA ACADÉMICA

Confecoop Antioquia

El empleo es de todos UAEOS

El futuro es de todos

Acreditada y autorizada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante resolución 351 del 31 de octubre de 2019.

CERTIFICA QUE LINA MARÍA ACOSTA ALGARIN

Documento No 1048208143

Aprobó el: CURSO BÁSICO DE COOPERATIVISMO

Efectuado en: MEDELLÍN **Fecha:** 2022-03-21

Con Intensidad de: 20 HORAS

Luis Fernando Gómez Giraldo
Director Ejecutivo

Dora Elci Sierra García
Directora de Educación

Confecoop Antioquia, integrando para el desarrollo.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico

Dirección de Capacitación - Atlántico

CERTIFICA QUE:

LINA MARIA ACOSTA ALGARIN
C.C 1.048.208.143

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOSTENIBLES EN CLAVE DE DERECHOS CULTURALES

Realizado en Barranquilla, Atlántico entre el 12 y el 13 de Julio de 2022

Con una intensidad de 12 horas, Se expide en BARRANQUILLA, el 19 de Julio de 2022

DOLORES BOLÍVAR MEDINA

Directora (E) Territorial Atlántico - Magdalena - Cesar - Guajira - ESAP

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sinecec3.esap.edu.co y digite el código

Código: dabcc85d-5782-4f15-a424-6ca1[illegible]5f7

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

El programa de Licenciatura en Educación Artística, en el marco del **Encuentro de Egresados versión 2022** otorga a:

Lina Maria Acosta Algarín

por su profesionalismo y responsabilidad en el campo de la Educación Artística demostrando su valiosa labor y entrega

Se expide en Puerto Colombia a los 26 días del mes de agosto de 2022

LUZ ELENA TABARES DAVID
Coordinadora Licenciatura en Educación Artística

ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Decano Facultad de Ciencias de la Educación



La Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
y la Gobernación del Atlántico

Certifican que:

Lina María Acosta Algarin

C.C. 1.048.208.143

Cursó y aprobó el

DIPLOMADO EN INNOVACIÓN CULTURAL

Realizado entre el 03 y el 29 de octubre de 2022, con una duración de 120 horas; en el marco del Convenio 202202899 **Ruta de Innovación Cultural del Atlántico.**

Se expide en Barranquilla a los 4 días del mes de noviembre de 2022.

MARIELLA BARRANGÁN BELTRAN
Directora OEI Colombia

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora Departamento del Atlántico

OEI Centro de Innovación y Transformación Digital

Atlántico para la Gente

Gobernación del Atlántico

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

HARTFORD INTERNATIONAL SCHOOL S.A.S, con Nit: 900.802.316-9; certifica que la señora LINA MARÍA ACOSTA ALGARIN, identificada con C.C. 1.048.208.143 laboró con nosotros como DOCENTE DE DANZA Y DIRECTORA DE GRUPO, desde Febrero 01 del 2023 con un contrato fijo hasta el 30 del mes de Noviembre, se expide el presente certificado a los 30 dias del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

MARILUZ SUAREZ SERRANO

MARILUZ SUAREZ SERRANO
DESARROLLO HUMANOS
Hartford International School sas.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Culturas

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
hace constar que:

Lina María Acosta Algarín

c.c. 1,048,208,143

Participó del

Diplomado Danza Viva Caribe
(módulos de creación y cultura)

Realizado en Barranquilla, Atlántico, entre septiembre noviembre de 2023
con una intensidad horaria de 100 horas

Firmado en Bogotá a los 18 días del mes de diciembre de 2023

Yannai Kadamani Fonrodona
Coordinadora Plan Nacional de Danza
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Danza MinCulturas, Artes y Saberes
¡Colombia, un país que baila!

danza viva
Plan Nacional de Danza

Sunfesmic

Por las Tradiciones Vivas

CIOFF®

Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de las Artes Tradicionales, ONG - Socio oficial de la UNESCO - Estatus de Asociado - Acreditado ante el Comité del PCI de la UNESCO

CIOFF® COLOMBIA

CIOFF COLOMBIA OTORGA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A

Lina María Acosta Algarin

Por su participación como **ASISTENTE** en el XIV Congreso Nacional e Internacional de Folclor, realizado los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2022 en Cartagena de Indias D.T y C

20.10.22

MARÍA CLAUDIA BERROCAL DURÁN
PRESIDENTE CIOFF® COLOMBIA

20.10.22

ANDREA KARINA GARCÍA
COORDINADORA ACADÉMICA



SERGIO ANDRES SANTIAGO MANOTAS

Filosofía y Humanidades

UNIVERSIDAD DEL NORTE

302 278 27 08 / sergios971210@gmail.com

Baranoa, Calle 17 N° 13 - 80

PERFIL PROFESIONAL

Filósofo y Humanista con 4 años de experiencia docente bajo un enfoque constructivista aplicado a los grados desde 6º a 11º de bachillerato. Entusiasta por el conocimiento y la transmisión de este mismo a la comunidad. Profesional en constante formación y con determinación a formar distintos grupos de personas en conocimientos básicos o profundos sobre este campo del saber.

Con habilidades de escucha, trabajo en equipo, responsabilidad. Manejo de Inglés B2.

LOGROS Y RECONOCIMIENTOS

*****Medalla de Plata Universidad del Norte a la Excelencia Académica a los 18 días del mes de septiembre de 2020.

*****Ganador del concurso literario *Voces que no escuchamos/ cuentos de un campus vivo* (Universidad del Norte).

EXPERIENCIA LABORAL

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

2022 – 2025

- **Enseñanza basada en competencias (crítica, dialógica y creativa).**
- **Diseño de unidades didácticas con enfoque cronológico y temático.**
- **Elaboración de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR).**
- **Integración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el aula.**
- **Acompañamiento académico y tutorías para el fortalecimiento de habilades socioemocionales y formativas.**
- **Implementación de proyectos interdisciplinarios (Filosofía y Literatura; Filosofía y Música).**
- **Coordinación y dirección de foros filosóficos internos y externos.**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Filósofo y Humanista
2016 – 2020
Universidad del Norte
Barranquilla, Atlántico, Colombia

Curso complementario virtual en pedagogía humana
40 horas - 2021
Sena
Cartagena, Bolívar, Colombia

Jornadas de capacitaciones docente con énfasis en gamificación
2022 – 2025
Norma Colombia
Barranquilla, Atlántico, Colombia

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Congreso Colombiano de Filosofía
2016
Universidad del Norte
Barranquilla, Atlántico, Colombia

Curso de formación en inglés nivel B1
2025
Centro institucional Inca
Barranquilla, Atlántico, Colombia

REFERENCIAS LABORALES

JOHANA MARGARITA BLANCO ESPINOSA
Licenciada en Humanidades y Lengua Castellana
Docente del área de Lengua Castellana
Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo
Tel: 3014364229

JUAN CARLOS DONADO BARRIOS
Licenciado en Ciencias Sociales
Docente del área de Ciencias Sociales
Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo
Tel: 3014067976

SERGIO ANDRES SANTIAGO MANOTAS
CC: 1.048.221.980

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

SERGIO ANDRES SANTIAGO MANOTAS

CC No. 1.048.221.980 de Baranoa

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

FILÓSOFO Y HUMANISTA

Dado en Barranquilla, a los 18 días del mes de septiembre de 2020

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2020-20-C-288

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

Código de verificación: JQMWTGUJR71CVAA037IG

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 18 días del mes de septiembre de 2020, se llevó a cabo la ceremonia pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

FILÓSOFO YHUMANISTA

a

SERGIO ANDRES SANTIAGO MANOTAS

Identificado(a) con CC 1.048.221.980 de Baranoa, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2020-20-C-288, título otorgado el 18 de septiembre de 2020.

MARTHA GONZÁLEZ ROBLES
Directora de Registro

El presente certificado ha sido generado y firmado digitalmente. Puede validar la autenticidad de este documento en la página web www.uninorte.edu.co/registro, opción validar documentos con firma digital, usando el código de verificación ubicado en la parte superior.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

1966

RECTITUD ALEGRÍA VERDAD

Otorga

Medalla de Plata

a la Excelencia Académica

Sergio Andrés Santiago Manotas

Rector

Secretaria Académica

Dado en Barranquilla a los 18 días del mes de septiembre de 2020

Powered by CamScanner

REGIONAL BOLÍVAR

EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

CERTIFICA

Que SERGIO ANDRES SANTIAGO MANOTAS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1048221980 de Baranoa, realizó y aprobó el curso de PEDAGOGIA HUMANA. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartagena. a los veinticinco (25) dias del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104002272637CC1048221980E.

CENTRO inca
FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Hace Constar

SERGIO ANDRES SANTIAGO MANOTAS

1.048.221.980 de Baranoa (Atlantico)

Asistió a

CURSO DE INGLES DEL NIVEL A1 AL B1

Realizado en
Barranquilla, 12 de diciembre de 2025

Con una intensidad de 350 Horas

LINDA ALVAREZ CARABALLO
Coordinadora de Programas

NILSA LARA BUELVAS
Secretaría Académica

CERTIFICA:

Que **SERGIO ANDRES SANTIAGO MANOTAS** identificado con Cédula de Ciudadanía **1048221980** de BARANOA, trabaja en este Plantel Educativo como **DOCENTE**, con desde 13 de Enero al 05 de Diciembre de 2025.

TIEMPO DE SERVICIO

2022- Contrato a término fijo inferior a 1 año del 24 de Enero al 18 de Junio de 2022.
2022- Contrato a término fijo inferior a 1 año del 11 de Julio al 07 de Diciembre de 2022.
2023- Contrato a término fijo inferior a 1 año del 16 de Enero al 07 de Diciembre de 2023.
2024- Contrato a término fijo inferior a 1 año del 15 de Enero al 06 de Diciembre de 2024.
2025- Contrato a término fijo inferior a 1 año del 13 de Enero al 05 de Diciembre de 2025.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Barranquilla, a los 27 días de Noviembre del año 2025.

Atentamente,



Martha Andrade Cepeda

Coordinadora de Gestión Humana

C E R T I F I C A:

Que **SERGIO ANDRES SANTIAGO MANOTAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía **1048221980** de BARANOA, trabajó en este Plantel Educativo como. **DOCENTE**. Se destacó por ser un profesional puntual, respetuoso, con buenas relaciones interpersonales, comprometido con sus estudiantes, interesado en buscar e implementar estrategias para desarrollar los contenidos y muy responsable en sus procesos de enseñanza.

TIEMPO DE SERVICIO

2022- 24 de enero al 18 de junio de 2022.
2022- 11 de julio al 07 de diciembre de 2022.
2023- 16 de enero al 07 de diciembre de 2023. 2
2024- 15 de enero al 06 de diciembre de 2024.
2025- 13 de enero al 05 de diciembre de 2025.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Barranquilla, a los 28 días de noviembre del año 2025.

Atentamente,

Martha Andrade Cepeda
Coordinadora de Gestión Humana



Marcos Julian Gómez Sierra

C.C. No. 1.048.221.831 de Baranoa - Atlántico
Celular:3128063160
Calle 14 # 15 – 116 Barrio Góngora Baranoa (Atlántico)

DATOS PERSONALES

Nombres	*: **Marcos Julián***
Apellidos	*: **Gómez Sierra***
Identificación	*: C.C. No. 1.048.221.831 Baranoa (Atl)*
Estado Civil	*: Soltero*
Dirección	*: Calle 14 # 15 - 116 Baranoa (Atl)*
Teléfonos	*: 3128063160*
Fecha de Nacimiento	*: 2 de diciembre de 1997*
Lugar de Nacimiento	*: Baranoa- Atlántico*

ESTUDIOS REALIZADOS

Institución Educativa Francisco José De Caldas
Bachiller Académico
2015

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Universidad del Atlántico
Filosofo profesional

Universidad del atlántico
Minor en investigación y didácticas de las ciencias humanas

REFERENCIA LABORAL

Institución educativa Aragón López S.A.S

Cargo: *Docente*
Funciones*: Planear, desarrollar y evaluar procesos pedagógicos en las asignaturas de Filosofía, Ciencias Sociales, Competencias Ciudadanas, Historia Geográfica y Ciencias Económicas y Políticas, de acuerdo con el currículo institucional y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.*
Tiempo laborado*: 3 años*
Jefe inmediato: *Íngrid Beatriz López*
Celular: *3215307544*

REFERENCIAS PERSONALES

Sergio Santiago
Docente
Celular: 3022782702

Leonardo Gulfo
Abogado
Celular: 3126863230

REFERENCIAS FAMILIARES

Cándida De la Cruz
Diseñadora Gráfica
Celular: 3128870733

Andrés De la Cruz
Químico Farmaceuta
Celular: 012692369

CERTIFICO

Que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí en la presente Hoja de vida, son veraces y pueden ser confirmadas cuando ustedes lo crean conveniente.





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

MARCOS JULIAN GOMEZ SIERRA
C.C. 1048221831

Fecha de Exp.
03/03/2021
Distrito Militar
044
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
03/03/2021
Código de verificación
1614821242

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2027	**2037**	**2047**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Avenida careces No 9-51 PBX(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

Institución Educativa Francisco José De Caldas

Aprobada por resolución Departamental No. 0380 de marzo 30 de 2000 y fusionado por decreto No. 000233 del 6 de julio de 2004

Confiere a:

Marcos Julián Gómez Sierra

T.I. 971202-18585 de Baranoa

El título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Esp. Omaira Del Pilar Torres Nieto
C.C 32.786.618 de Barranquilla
Rectora

Lic. Rocío Algarín Redondo
C.C 22.456.192 de Baranoa
Coordinadora

Anotado al Folio 62 del Libro de Registro No. 1

Baranoa, Noviembre 27 de 2015

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

FILOSOFO

Resolución del MEN No. 013232 del 17 dias del mes de Julio de 2020

A

MARCOS JULIAN GOMEZ SIERRA

CC No. 1.048.221.831 EXPEDIDA EN BARANOA - ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

DECANATURA DE LA FACULTAD
Acta No. 830 Libro No. I-II

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD
Folio No. 40 Registro No. 1248

SECRETARÍA GENERAL
Fecha 20-dic-24

D 0016171

Universidad del Atlántico
VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Certifican que:

MARCOS JULIAN GÓMEZ SIERRA

C.C 1.048.221.831

Cursó el Minor en:

INVESTIGACIÓN Y DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS HUMANAS

Realizado durante el período comprendido del 19 de julio al 27 de septiembre de 2024, con una intensidad de 120 horas

Se expide el presente certificado a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024

MELISA DEL CARMEN EYES ESCALANTE
Jefe Dpto. de Extensión y Proyección Social

DALIN MIRANDA SALCEDO
Decano Facultad de Ciencias Humanas

INSTITUTO ÁRAGON LÓPEZ S.A.S

Cristianismo, Ciencia y Trabajo

Prescolar, Primaria y Bachillerato

NIT – 901501840-9

En convenio institucional con la Institución Educativa la Enseñanza Superior

código DANE 308758800061

El suscrito representante legal de Instituto Aragón López SAS

CERTIFICA QUE:

El señor MARCOS JULIAN GOMEZ SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.048.221831 de Baranoa, labora para este instituto en el cargo de **DOCENTE DE AULA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES**, (**HISTIORIA, GEOGRAFIA FILOSOFIA),** desde el 30 de enero del 2022 hasta la fecha, mediante contrato a término fijo, cumpliendo las siguientes funciones:

- Responsable de la planificación, desarrollo e implementación de estrategias pedagógicas innovadoras para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales, (Filosofía, Historia y Geografía)
- Creación y adaptación de materiales didácticos y evaluaciones específicas para las diferentes temáticas de las Ciencias Sociales, (Filosofía, Historia Y Geografía) considerando diversos estilos de aprendizaje y niveles educativos.
- Seguimiento individualizado del progreso de los estudiantes en el área de Ciencias Sociales, identificando sus fortalezas y áreas de mejora para brindar apoyo personalizado.
- Fomento de un ambiente de aula positivo y participativo, promoviendo el interés por la historia, la geografía, la economía, la política y otras disciplinas de las Ciencias Sociales, así como el pensamiento crítico y la conciencia ciudadana.
- Comunicación constante y efectiva con padres de familia y tutores para informar sobre el desempeño académico y conductual de los estudiantes en el área de Ciencias Sociales.
- Participación activa en reuniones pedagógicas y actividades de desarrollo profesional para la actualización de conocimientos y metodologías de enseñanza en el campo de las Ciencias Sociales.

Este certificado se expide a los 06 días del mes de mayo del 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente

Ingrid López

INGRID LÓPEZ DE LA CRUZ
C.C No. 22.494.900
Representante Legal Instituto Aragón López SAS



Ana Lucía Mestre Polo

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO

CONTACTO

- **Teléfono: 3015376457**
- **Correo: anaguchy16@gmail.com**
- **Dirección: Carrera 29#79A-79 Barranquilla**

EDUCACIÓN PROFESIONAL

Comunicadora Social - Periodista

Agosto 2017 - Marzo 2022.

Universidad Autónoma Del Caribe

Especialista en Gerencia de Mercadeo

Agosto 2021- Diciembre 2022

Universidad Autónoma Del Caribe

ESTUDIOS CORTOS

Diplomado en Marketing digital

Agosto 2022- Septiembre 2022

Universidad Autónoma Del Caribe

Roles gerenciales para la creación de empresas culturales

Marzo 2018 - Noviembre 2018.

Universidad Autónoma Del Caribe

Fotografía digital I

Abril 2017

LCI Education Network Member

EXPERIENCIA LABORAL

CASA AVELINA HOSTAL

Octubre 2024 - Noviembre2025

Cargo: Estratega digital.

- Diseño de la estrategia digital.
- Supervisión de canales digitales.
- Análisis de métricas.
- Informes periódicos.
- Email marketin.
- Monitoreo de la marca.
- Generación de leads y ventas.

TUCAN MARKETING DIGITAL SAS

Mayo 2022 - Ocutbre 2024

Cargo: Productora de contenido.

- Copywriting.
- Generar contenido para la pagina web de la Olimpica.
- Investigación de mercado.

LA MARCA MARKETING & COMUNICACIÓN

Octubre 2022 - Enero 2023

Cargo: Social Media Management.

- Desarrollo de estrategias de redes sociales.
- Creación de contenido.
- Programación y publicación de contenido.
- Análisis de datos y métricas.
- Monitorización de la competencia y tendencias.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

Agosto 2023 - Octubre 2023

Cargo: Community Manager.

- Gestionar y administrar las redes sociales
- (Facebook e instagram).
- Coordinación de eventos y actividades.
- Estrategia de comunicación.



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Superior, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Comunicación Social - Periodismo

Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 7897 del 20 de mayo de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 9335.

en atención a que

Ana Lucía Mestre Polo

C.C.: 1.192.788.588

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Comunicadora Social - Periodista

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 23 de marzo de 2022.

Mauricio Molinares Cañavera
Rector

Pablo Daniel Bonaveri
Vicerrector Académico (e)

David Lucchetta Cediel
Decano (e)

Registrado en el folio 1267, *bajo el Número* 35835 *del libro de Registro de Diplomas No.* 13
Barranquilla 23-III-2022

Eduardo Arteta Coronell
Secretario General

Scanned with CamScanner

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Superior, la Rectoría, el Decano y los profesores de la

Especialización en Gerencia de Mercadeo

Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 20458 del 26 de octubre de 2020, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, código Snies 109788.

en atención a que

Ana Lucía Mestre Polo

C.C.: 1.192.788.588

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Mercadeo

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 16 de diciembre de 2022.

Mauricio Molinares Cañavera
Rector

Emilio Armando Zapata
Vicerrector Académico

Gustavo Rodríguez Albor
Decano Facultad

Registrado en el folio 309 *, bajo el*
Número 4555 *del libro de*
Registro de Diplomas No. 4
Barranquilla 16-XII-2022

Eduardo Arieta Coronell
Secretario General

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE

La Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables
y el Centro de Educación Continuada y Gerencial

Certifican que:

ANA LUCIA MESTRE POLO

Identificación: 1192788588

Realizó y aprobó el diplomado en:

Marketing Digital

Realizado desde el 05 de agosto del 2022 al 17 de septiembre del 2022,
con una duración de 100 horas, en Barranquilla - Colombia

IRAIDA CABALLERO NIETO Director del programa	GUSTAVO RODRÍGUEZ ALBOR Decano Facultad

Para comprobar la autenticidad de este documento consulte en: certificados.uac.edu.co

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS Y COMUNICARTE

Certifican que:

Ana Lucía Mestre Polo

Asistió y aprobó el Diplomado en

Roles Gerenciales para la creación de Empresas Culturales

Realizado del 1 de marzo al 20 de noviembre de 2018. Con una duración de 120 horas.
Dado en Barranquilla, Colombia, a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

SOLEDAD LEAL PACHECO
Decana (e) Facultad

ANUAR SAAD SAAD
Director Programa

Escaneado con CamScanner

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ACDI/VOCA
Ampliando Oportunidades en el Mundo

EL PROGRAMA DE ALIANZAS PARA LA RECONCILIACIÓN (PAR)

de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y ACDI/VOCA

Certifican a:

Ana Lucía Mestre Polo

La participación en el taller de fortalecimiento para medios regionales con énfasis en periodismo digital

Dado en la Ciudad de Santa Marta a los 24 días del mes de agosto de 2018

Partners Academy

Jimena Niño
Subdirectora del Programa de Alianzas para la Reconciliación (PAR)

Daniel Puentes
Director de Partners Academy

Escaneado con CamScanner

LCI BOGOTÁ

CERTIFICA QUE:

Ana Lucía Mestre Polo

T.I. No. 1.192.788.588

CURSÓ Y APROBÓ EL CURSO

Fotografía Digital Básica

(33 horas)

28 de Enero 2017 al 22 de Abril 2017

LCI
Bogotá

Coordinación Educación Continuada

Responsable

LCI EDUCATION NETWORK MEMBER

LCI

Barranquilla, Atlántico., 22 de Abril de 2017

FUNDACION SOCIAL
IMPACTO COMUNITARIO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO

CERTIFICA

*Que la señora **ANA LUCIA MESTRE POLO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.192.788.588** , con domicilio en este mismo municipio, labora para nuestra entidad desde el 15 de marzo de 2025, hasta la fecha de expedición de la presente certificación mediante ordenes de prestación de servicios profesionales renovadas trimestralmente, desempeñando funciones de **COMUNICACIÓN SOCIAL Y MARKETING DIGITAL** para la entidad en los contratos que celebra la fundación con entidades públicas y privadas.*

Por sus servicios profesionales devenga unos honorarios equivalentes a 3.000.000 ML (tres millones de pesos) incluidos su seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales)

*Se expide la presente a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiséis (**2026**).*

JUAN POLO ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL



PERFIL PROFESIONAL

Comunicadora Social Periodista, Especialización en Ciencias Políticas, con más de 40 años de experiencia en las diferentes áreas del periodismo, principalmente en el campo de las Relaciones Públicas.

Me he desempeñado en el sector público y privado, entre los que se destaca el gremio ganadero, organizando eventos y coordinando publicaciones en revistas.

En el ramo oficial laboré en la Administración Departamental y Municipal y en la academia desempeñándome como tutora y cargos administrativos.

A nivel de medios, trabajé para noticieros radiales y prensa escrita.

Como se puede observar, he tenido la oportunidad de interactuar con diferentes públicos, procurando siempre que se establezca una excelente comunicación brindando un oportuno y eficaz servicio a la comunidad.

Considero que el trabajo en equipo es una excelente estrategia de trabajo para lograr los objetivos trazados de las empresas o entidades.

DATOS PERSONALES:

ESTADO CIVIL	: Soltera
FECHA DE NACIMIENTO	: 15 de agosto de 1962
LUGAR DE NACIMIENTO	: Baranoa, Atlántico
CEDULA DE CIUDADANIA	: 22.457.042
TARJETA PROFESIONAL	: 10548 MinEducación
EMAIL	: alciracabello05@gmail.com
DIRECCION	: Calle 26 No. 22-14 Baranoa, Atlántico
TELEFONO	: 3502929363

ESTUDIOS REALIZADOS:

UNIVERSITARIOS	: AUTÓNOMA DEL CARIBE BARRANQUILLA, 1984-1988
TITULO OBTENIDO	: COMUNICADORA SOCIAL
ESPECIALIZACION	: CIENCIAS POLITICAS UNIVERSIDAD DEL ATLCO BARRANQUILLA, 1999
SECUNDARIOS	: COLEGIO MIXTO BACHILLERATO BARANOA, ATLCO.1977-1982
PRIMARIA	: ESCUELA MIXTA No. 3 BARANOA, ATLCO.1972-1976

OTROS ESTUDIOS

- ✓ DIPLOMADO DOCENCIA UNIVERSITARIA, MAYO 2023
- ✓ DIPLOMADO EN PARIDAD, SEPTIEMBRE 2023
- ✓ CURSO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, AGOSTO 2019
- ✓ FORMACION PEDAGOGICA BASICA. SENA, FEBRERO 1977
- ✓ INFORMATICA BASICA. SENA, SEPTIEMBRE 1998
- ✓ CERTIFICADO DE ESPECIALIZACION EN CIENCIAS POLITICAS, DICIEMBRE 1999

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDADAD :ALCALDÍA DE BARANOA

CARGO : COMUNICADORA SOCIAL-PERIODISTA

TIEMPO DE SERVICIO : MARZO 2024-DICIEMBRE 2024

JEFE : EDINSON PALMA JIMÉNEZ

CELULAR :3012501343

ENTIDAD : GOBERNACION DEL ATLANTICO

CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIA

TIEMPO DE SERVICIO : ENERO 2015-AGOSTO 2022

ENTIDAD : GOBERNACION DEL ATLANTICO

CARGO : CONTRATISTA PROGRAMA VÍCTIMAS

TIEMPO DE SERVICIO : OCHO (8) MESES, ENERO 2014

DIRECTOR : JAIME BERDUGO PEREZ

TELEFONO : 3012314007

ENTIDAD : ALCALDIA DE BARANOA

CARGO : JEFE DE PRENSA

TIEMPO DE SERVICIO : NOVIEMBRE –DICIEMBRE DE 2009
FEBRERO-MARZO 2010 JULIO-AGOSTO
2010-FEBRERO-Mrzo 2011 JULIO-AGOSTO

JEFE : CLIMACO ESTRADA PEREZ (ex alcalde)

TELEFONO : 3015600596

ENTIDAD : UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CREAD BARRANQUILLA

CARGO : AUXILIAR ADMINISTRATIVO
: TUTORA HORA CATEDRA
: ASISTENTE DE POSTGRADO

TIEMPO DE SERVICIO : JUNIO 1996 A JULIO 2003

JEFE : JOSE ORLANDO PALLARES B.

TELEFONO : 3006969575

ENTIDAD : CORPORACION DE FERIAS DEL ATLCO

CARGO : ASESORA DE PRENSA

TIEMPO DE SERVICIO . SEPTIEMBRE –DIC. 2002

JEFE : SERGIO RODRIGUEZ BUSTAMANTE

TELEFONO : 3458182-3215390926

ENTIDAD *:* PROGRAMA EL REPORTERO DEL CAMPO POR TELECARIBE

CARGO : EJECUTIVA DE VENTA

TIEMPO DE SERVICIO : MARZO-DICIEMBRE DE 2005

JEFE : RAFAEL OCTAVIO VARGAS GOMEZ

CELULAR : 3106322210

ENTIDAD : FUNDACION NUEVA COLOMBIA

CARGO : ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

: SECRETARIA GRAL CENTRO DE ESTUDIOS, NUEVA CLBIA (CAPITULO ATLCO)

TIEMPO DE SERVICIO : 1996-1998

DIRECTOR : JOSE ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLY

TELEFONO : 3589040-3157229441

ENTIDAD . AGENCIA AGROPECUARIA DE NOTICIAS

CARGO : ASISTENTE DE DIRECCION

TIEMPO DE SERVICIO : 1990-1993

JEFE : RAFAEL OCTAVIO VARGAS G.

TELEFONO : 3007322210

ENTIDAD : ASOCIACION DE GANADEROS DEL ATLCO

CARGO : RELACIONISTA PUBLICA

TIEMPO DE SERVICIO : UN AÑO 1996

JEFE : ALEJANDRO ZAMBRANO PRADA

ENTIDAD : FONDO GANDERO DEL ATLCO

CARGO : ASESORA DE PRENSA

TIEMPO DE SERVICIO : UN AÑO 1995

JEFE : TEOTIMO LORA PEREZ (QEPD)

ENTIDAD : REVISTA COSTA GANADERA –ASOGANORTE

CARGO : COORDINADORA PERIODISTICA

TIEMPO DE SERVICIO : 1995

JEFE : ALEJANDRO ZAMBRANO P.

TELEFONO : 3418786

ENTIDAD : CORPORACION DE FERIAS DEL ATLCO

CARGO : RELACIONISTA PUBLICA

TIEMPO DE SERVICIO : 1995-1998

JEFE : RAFAEL BARVO BARCENAS

ENTIDAD : REVISTA COSTA HOY (RIOHACHA)

CARGO : PERIODISTA

TIEMPO DE SERVICIO : OCTUBRE –NOVIEMBRE 1999

JEFE : JOSE PALACIO C.

TELEFONO : 315727039

OTROS

INFORMES ESPECIALES: EL HERALDO Y LA LIBERTAD (B/quilla)

REFERENCIAS PERSONALES

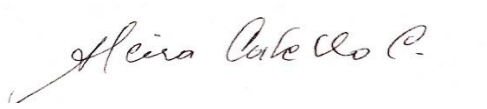
NOMBRE : PATRICIA POLO
PROFESION : CONTADORA PUBLICA
TELEFONO : 3008111796

NOMBRE : CECILIA GIL MARTÍNEZ
PROFESION : COMUNICADORA SOCIAL
CELULAR : 3215658481

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE : ELSY ISABEL CABELLO C.
PROFESION : LIC. EDUCACION ESPECIAL
TELEFONO : 3004896654

NOMBRE : CARMEN CONSUEGRA GONZALEZ
PROFESION : DOCENTE
TELEFONO : 3008164995



ALCIRA MARIA CABELLO CONSUEGRA
CC. 22.457.042 Baranoa Atlántico
T.P. No. 10548 de Min. Educación

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los Profesores de su

Facultad de Ciencias de la Comunicación Social

Aprobada por Resoluciones Nos. 2023 de fecha 24 de Abril de 1.975 y 5175 de fecha 5 de Agosto de 1.976 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdos Nos. 232 de fecha 10 de Agosto de 1.981 y 184 de Julio 12 de 1.984 de la Junta Directiva del "ICFES" y Resolución 2183 de fecha 20 de Noviembre de 1.986, emanada de la Dirección General del "ICFES"

En atención a que

Alcira María Cabello Consuegra

C.C. Nº 22.457.042 de Baranoa (Atlco.)

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión.

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla a 20 de Diciembre de 1.988

El Rector
Presidente del Consejo Directivo,

El Decano de la Facultad,

El Secretario General,

El Gobernador del Departamento,

El Secretario de Educación,

María del C. Moreno

Gobernación del Departamento del Atlántico
Registrado al folio 76 *del Libro de Registro*
de Diplomas 59
Barranquilla, Mayo 30 de 1.989

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS
KM. 7 ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA
TELEFAX: 359 8829
BARRANQUILLA - COLOMBIA

LA COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS EN DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

HACE CONTAR QUE:

La Doctora ALCIRA CABELLO CONSUEGRA, identificada con la Cédula de Ciudadanía 22.457.042 de Baranoa - Atlántico, cursó y aprobó el Programa de Especialización en Ciencia Política - Primera Promoción (1998 1999) - que, en la modalidad semiescolarizada y por el lapso de doce (12) meses, distribuidos en cuatro ciclos de tres meses, desarrollaron mediante Convenio Interinstitucional las Universidades del Atlántico y Autónoma de Bucaramanga.

Se expide la presente, a solicitud de parte interesada, en Barranquillla, el primer (1) día del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).-

GRETTY PAVLOVICH JIMÉNEZ
Coordinadora de Posgrados en Derecho

Barranquilla, 31-10-2022

Señora
ALCIRA MARIA CABELLO CONSUEGRA
alciracabello@hotmail.com

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE CERTIFICADO LABORAL

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, nos permitimos remitirle el certificado laboral requerido.

De esta manera damos trámite de fondo a lo solicitado, cualquier información adicional, nos encontramos a su entera disposición.

Atentamente,

CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
Subsecretaria de Talento Humano

Anexos: Certificado laboral.

Proyectó: Ramiro Osorio Ramirez- Profesional Universitario Cod. 219 Gr . 09
Revisó: Kelly Suarez Fernandez – Asesora Externa

LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR:

Que la señora **ALCIRA MARIA CABELLO CONSUEGRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.457.042 expedida en Baranoa (Atlántico), laboró en la Gobernación del Departamento del Atlántico, desde el 28 de enero de 2015 hasta el 28 de agosto de 2022, ejerciendo el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar el cubrimiento periodístico de los actos oficiales relacionados con la gestión de la Gerencia de Capital Social.
2. Elaborar textos periodísticos relacionados con los programas, proyectos y actividades de carácter social desarrollados por la Gerencia de Capital Social.
3. Elaborar los comunicados y los boletines de prensa requeridos por el Gerente.
4. Establecer contacto con representantes de los medios de comunicación para suministrar información referente a las actividades propias de la Gerencia de Capital Social.
5. Hacer rondas de medios para dar a conocer actividades propias de los diferentes programas que realiza la Gerencia de Capital Social.
6. Llevar archivo de los recortes de prensa.
7. Hacer acompañamiento en las actividades que se realizan en los municipios por parte de los coordinadores de programas.
8. Atender las solicitudes, comunicaciones, documentación, información y demás asuntos que se requieran para el normal desarrollo de las actividades a cargo de la Gerencia.
9. Las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo y con la profesión del titular del cargo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a) a los treintaiún (31) días del mes de octubre de 2022.

CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: Ramiro Osorio Ramirez – Profesional Universitario Cod. 219 Gr. 09
Revisó: Kelly Suarez Fernandez – Asesora Externa

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA

CERTIFICA

Que la Comunicadora Social ALCIRA MARIA CABELLO CONSUEGRA, identificada con la cédula de ciudadanía 22.457.042 expedida en Baranoa; T.P. 10548 del Ministerio de Comunicaciones, prestó sus servicios como Jefe de Oficina de Comunicaciones y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Baranoa, como Contratista Independiente sin subordinación laboral, mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales Nº 036-10, durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2010.

Dado en Baranoa, a los 4 días del mes de mayo de de 2010.

OSIRIS VILORIA GARCIA
Secretaria General.

Elaboró: Rosalba H.
Revisó: Osiris Viloria.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA

CERTIFICA

Que la Comunicadora Social ALCIRA MARIA CABELLO CONSUEGRA, identificada con la cédula de ciudadanía 22.457.042 expedida en Baranoa; T.P. 10548 del Ministerio de Comunicaciones, prestó sus servicios como Jefe de Oficina de Comunicaciones y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Baranoa, como Contratista Independiente sin subordinación laboral, mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales Nº 0163-10, durante el periodo comprendido entre el 15 de julio al 15 de agosto de 2010.

Dado en Baranoa, a los 23 días del mes de agosto de de 2010.

OSIRIS VILORIA GARCIA
Secretaria General.

Elaboró: Rosalba H.
Revisó: Osiris Viloria.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA

CERTIFICA

Que la señorita ALCIRA MARIA CABELLO CONSUEGRA, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 22.457.042 expedida en Baranoa, presta sus servicios al Municipio de Baranoa como Comunicadora Social – Periodista, desde el 3 de enero de 2010 hasta la fecha, con una asignación mensual de Un Millón de Pesos ($ 1.000.000.oo).

Dado en Baranoa, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

OSIRIS VILORIA GARCIA
Secretaria General Alcaldía Municipal de Baranoa.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA

CERTIFICA

Que la Comunicadora Social ALCIRA MARIA CABELLO CONSUEGRA, identificada con la cédula de ciudadanía 22.457.042 expedida en Baranoa; T.P. 10548 del Ministerio de Comunicaciones, prestó sus servicios como Jefe de Oficina de Comunicaciones y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Baranoa, como Contratista Independiente sin subordinación laboral, mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° 036-10, durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2010.

Dado en Baranoa, a los 5 días del mes de abril de de 2010.

OSIRIS VILORIA GARCIA
Secretaria General.

Elaboró: Rosalba H.
Revisó: Osiris Viloria.

Atlántico más SOCIAL | Gobernación del Atlántico

20140600007951

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20140600007951

EL SUSCRITO JAIME LUIS BERDUGO PEREZ EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA DEL INTERIOR, suscribió el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con la señora **ALCIRA MARIA CABELLO CONSUEGRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.457.042 expedida en el municipio de Baranoa, el cual se detalla a continuación:

Contrato No.	:	**0104*2014*000046**
Objeto	:	**SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTADE EN APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA EN LOS DE PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LA RUTA PARA LA ATENCION Y ORIENTACION A LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**
Valor Total	:	Veintiséis millones cuatrocientos mil pesos ($ 19.200.000,oo)
Valor Mensual	:	Dos millones cuatrocientos mil pesos ($2.400.000,oo)
Plazo Ejecución	:	Doscientos cuarenta (240) días calendarios, a partir del 24-01-2014 hasta el 24-09-2014.
Estado	:	En ejecución.

La presente certificación se expide a petición expresa por parte del interesado, a los quince (15) días del mes de Mayo del año 2014.

Atentamente,

JAIME LUIS BERDUGO PEREZ
Secretario del Interior Departamental

Elaboró: Diandra Escudero

www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co Nit: 890.102.006-1
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CENTRO DE ESTUDIOS A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CREAD-BARRANQUILLA

*CEDUP *Nit. 890501510-4*

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL
ATLANTICO-MAGDALENA

HACE CONSTAR

Que **ALCIRA MARIA CABELLO CONSUEGRA**, identificado (a) con: C.C. No.22.457.042 de Baranoa, Atlántico, se desempeñó como Auxiliar Administrativo Nivel I en esta institución de Educación Superior, desde el día 15 de enero del año 2002 hasta el 26 de febrero del año 2003.

Durante el tiempo que permaneció en esta institución, se caracterizó por el cumplimiento de las funciones asignadas, espíritu de colaboración y grandes deseos de superación.

La presente solicitud se expide en Barranquilla, a los 24 días del mes de febrero de 2003.

JOSE ORLANDO PALLARES BARRIOS
Director Regional Atlántico-Magdalena

ASOGANORTE
ASOCIACION DE GANADEROS DEL ATLANTICO Y ZONA NORTE
UNE A LOS GANADEROS

Barranquilla, 18 de Agosto de 1995

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certificamos que la señorita ***ALCIRA CABELLO CONSUEGRA****, con cédula de ciudadanía No. 22.457.042 de Baranoa, Comunicadora Social, laboró en nuestro órgano de difusión Revista Costa Ganadera, en calidad de coordinadora y periodista, en el período comprendido entre el 15 de Enero de 1993 a el 15 de enero de 1994.*

Durante su permanencia en esta, se destacó por su seriedad y cumplimiento de las funciones asignadas; por lo anterior la recomendamos ampliamente.

Se expide la presente a petición de la interesada a los Dieciocho (18) días del mes de agosto de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995).

Cordialmente,

ALEJANDRO ZAMBRANO PRADA
Director Ejecutivo

ASOGANORTE UNE A LOS GANADEROS
CARRERA 36 No. 53 - 03 TELEFONOS: 418786 - 511677 Ext.740 FAX No.: (958) 326673 - EDIFICIO CILEDCO
BARRANQUILLA - COLOMBIA

MANUEL ENRIQUE DONADO PORTILLO

C.C. # 8.772.208 de Soledad
Libreta Militar # 8.772.208 Dist. # 10
Calle 17 # 24-39 Soledad
Teléfono: 3247985 – 3648164
E-mail: carolinadejesus_1@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Analista y Programador de Computadores, egresado de la Corporación (CAVAL). Con experiencia en el área comercial y administrativa. Excelentes conocimientos en sistemas. Capacidad de liderazgo, alto nivel de compromiso con la organización, habilidades para el análisis, buenas relaciones interpersonales y gran sentido de responsabilidad.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Almacenes Éxito S.A. (Gente Estrategica)

Cargo: *Mercaderista, Auxiliar Logístico*

Teléfono: *3625030*

Tiempo de Servicio: *7 Años*

Funciones: *Atención al cliente, responsabilidad con el surtido de mercancía.*

Inducol

Cargo: *Mensajero*

Tiempo de servicio: *6 Meses*

Almacén Moda del Día

Cargo: *Auxiliar de Ventas*

Tiempo de servicio: *9 Meses*

Confecciones Samuelson

Cargo: *Auxiliar de Sistemas Contables*

Digitador de Facturación

Tiempo de servicio: *5 Años*

Almacén Emanuel

Cargo: *Administrador*

Tiempo de servicio: *1 Año*

SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG

Cargo: *Auxiliar procesos operativos*

Tiempo de Servicio: *2 años y 1 mes*

ESTUDIOS REALIZADOS

Academia de Arte y Gimnasio del Caribe

Titulo Obtenido: Locución de Radio y Televisión

Barranquilla, 2001

CAVAL

Análisis y Programador de Sistemas

Barranquilla, 1994

SENA

Vendedor Profesional

Barranquilla, 1997

REFERENCIAS PERSONALES

Humberto Leyton Daza

Jubilado E.D.T.

Teléfono: *3648164*

Yurleis Morales Arcon

Auxiliar Contable

Teléfono: *3923710*

REFERENCIAS FAMILIARES

Liliana Leyton

Docente Educación Musical

Teléfono: *3247985*

Monica Leyton

Lic. Admón. Superv. Educativa

Teléfono: *3648164*

Los datos relacionados pueden ser verificados en cualquier momento.
Cordialmente,

MANUEL ENRIQUE DONADO PORTILLO
C.C. # 8.772.208 de Soledad

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE DONADO PORTILLO MANUEL ENRIQUE

APROBO I N F O R M A T I C A B A S I C A.-
Todos los Módulos Instruccionales Correspondientes al Bloque Modular.-
********** U L T I M O R E N G L O N **********

DURACION -124- HORAS

Jefe de Área

Registro y Certificación

Barranquilla, 08.09.97
Ciudad y Fecha de Terminación

Comercio y Servicios
Centro de Formación

97-0388 98.05.11
No. y Fecha de Registro

PANAMERICANA

CERTIFICADO DE APROBACION F5 - 138 / 10-96

República de Colombia
Departamento del Atlántico

ACADEMIA DE ARTE Y GIMNASIA DEL CARIBE

RESOLUCION No. 584 DE AGOSTO 9 DE 1989 DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA, LICENCIA DE INICIACION DE LABORES POR RESOLUCION No. 0002 DE SEPT. 20 DE 1989 DE LA GOBERNACION DEL DEPTO. DEL ATLANTICO. RESOLUCIONES No. 091 DEL 20 DE JUNIO DE 1994 Y 130 DEL 9 DE AGOSTO DE 1994, EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

CONFIERE A:

Manuel Enrique Donado Portillo

C.C.8.772.208 DE SOLEDAD

El Certificado de Aptitud Ocupacional en:

LOCUCION PARA RADIO Y TELEVISION

Por razón de haber asistido y alcanzado los objetivos de formación en planes y Programas vigentes con una intensidad de 480 horas.

Director General

Secretaria

Barranquilla. 21 de Diciembre de 2001

CAVAL

CENTRO DE CAPACITACION Y VALIDACION DEL ATLANTICO

EDUCACION NO FORMAL

Reconocido institucionalmente por la Licencia Nº 200 de Septiembre 22 de 1993, emanada de la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico.

Acta Final de estudios del alumno(a) **Manuel Enrique Donado Portillo**, identificado con la cédula de ciudadania Nº 8'772.208 expedida en Soledad.Atlántico.

En el aula máxima del Centro de Capacitación y Validación del Atlántico **"CAVAL"**, en Soledad siendo el día 16 de Diciembre de 1994, se reunieron **Alvaro Fábregas Gutierrez** Director Académico del Centro y **Ana Sanchez Cervantes** Secretaria General de la misma con el fin a llevar a cabo la entrega de **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL** del alumno(a) **Manuel Enrique Donado Portillo**, quién previamente llenó las formalidades que las normas legales y los reglamentos del Centro exigen para optar y recibir el **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL** en la especialidad de **ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES.**

A continuación el Director Académico General le tomó el juramento reglamentario y le hizo entrega del certificado que lo acrédita idoneo en el desempeño de su especialidad debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con sellos del Director Académico General y Secretaria General de **CAVAL** y listo para ser registrado y firmado por la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico.

Centro de Capacitación y Validación del Atlántico "CAVAL" DIRECCION

Director Académico

Centro de Capacitación y Validación del Atlántico "CAVAL" SECRETARIA Soledad

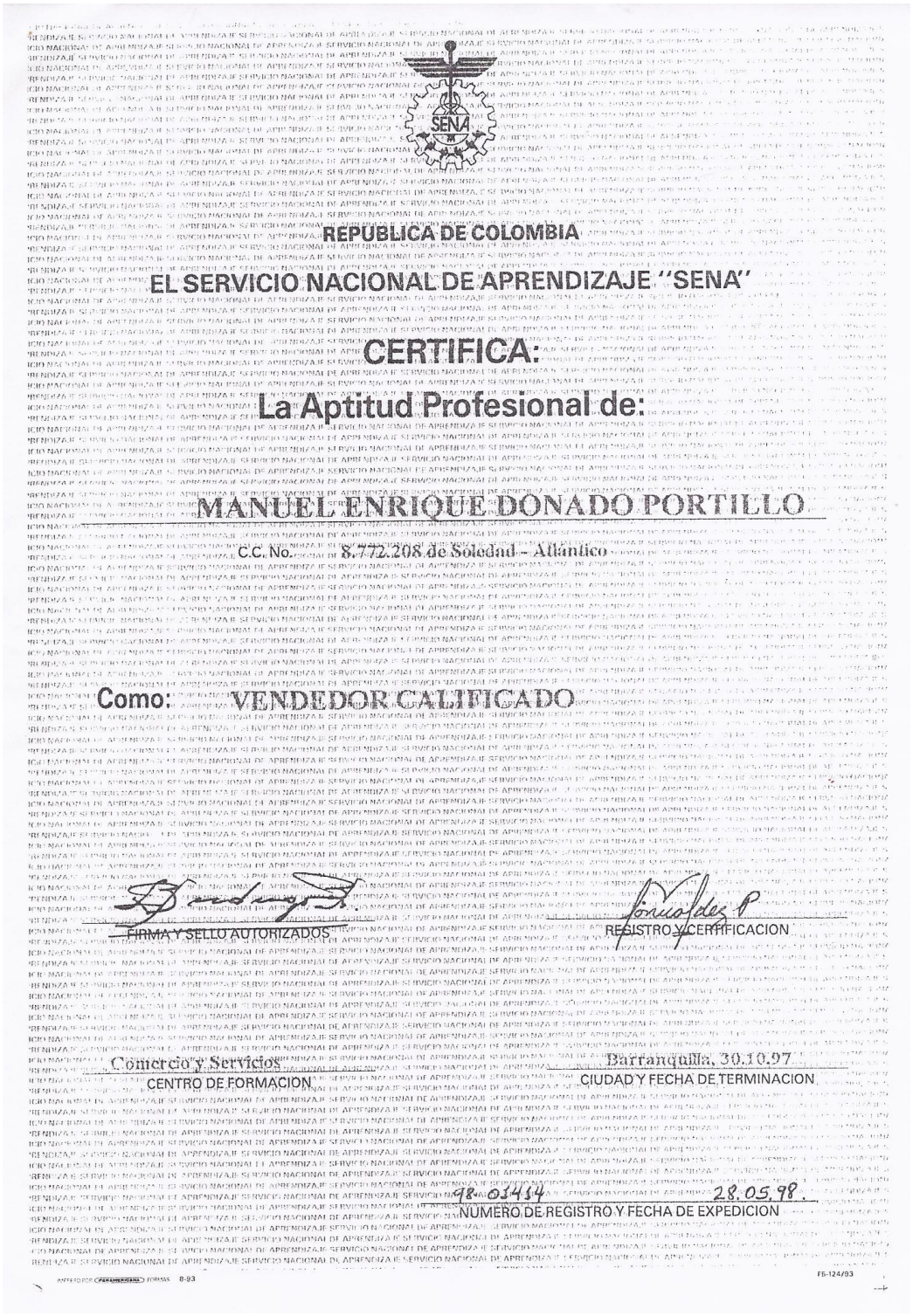
Secretaria General

Se expidió la presente acta en Soledad a los 16 dias del mes de Diciembre de 1994.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.772.208
DONADO PORTILLO
APELLIDOS
MANUEL ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1971
SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
05-SEP-1989 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0305200-00163833-M-0008772208-20090722
0013737573A 2
29798421


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
8772208
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
31 - DIC. 01
31 - DIC. 11
31 - DIC
APELLIDOS Y NOMBRE
DONADO PORTILLO
MANUEL ENRIQUE
BACHILLER



REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA:

La Aptitud Profesional de:

MANUEL ENRIQUE DONADO PORTILLO

C.C. No. 8.772.208 de Soledad - Atlántico

Como: VENDEDOR CALIFICADO

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

REGISTRO Y CERTIFICACION

Comercio y Servicios

CENTRO DE FORMACION

Barranquilla, 30.10.97

CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION

98-03454

28.05.98.

NUMERO DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

IMPRESO POR FORMAMERIDA FORMAS 8-93

FB-124/93



La República de Colombia

Y en su nombre

INSTITUTO TECNICO COMERCIAL
Gimnasio PABLO VI de Soledad

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 25327 de Diciembre 17 de 1.980,

Confiere a:

MANUEL ENRIQUE DONADO PORTILLO

Identificado con C.C. No. 8.772.208 de SOLEDAD

El Título de:

BACHILLER COMERCIAL

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes.

Instituto Técnico Comercial Gimnasio Pablo VI Soledad — Rector(a)

Instituto Técnico Comercial — Secretario, Secretaria

Soledad, Diciembre 14 de de 1.990

Anotado al Folio 126 Libro de Registro No. 64

Secretario de Educación

Dado en Barranquilla a 10 de Dic de 1.990

SERVICIOS INTEGRALES
PARA EL DESARROLLO ONG
Nit. 900.928.544-3

Soledad, mayo 26 de 2021

A QUIEN INTERESE:

SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG, certifica que el señor MANUEL ENRIQUE DONADO PORTILLO, identificado con C.C. No 8.772.208, prestó servicios en nuestra organización como "AUXILIAR PROCESOS OPERATIVOS", mediante contrato de prestación de servicio, en los siguientes periodos:

- 01 de junio de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2018.
- 01 de febrero de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 01 de junio de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020

Demostrando honradez, cumplimiento y puntualidad en las funciones encomendadas, virtudes que le ha merecido respeto, consideración, confianza y admiración de quienes conformamos el equipo de trabajo

Cualquier novedad con gusto será atendida.

Atentamente,

ELQUIN RICARDO SERNA MORALES
Representante Legal

Calle 23 # 26 - 128 Loc.1 Municipio de Soledad (Área Metropolitana de Barranquilla)
+57 392 2995 +57 311 6977673 - 300 8140730
info@sidong.com.co gerencia@sidong.com.co
www.sidong.com.co

Hoja De Vida

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO: *10 de octubre de 1982*

LUGAR DE NACIMIENTO: *Galapa Atlántico*

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: *C.C. No. 8,802.777*

ESTADO CIVIL: *Soltero*

OCUPACION: *Técnico logístico*

DATOS ACADÉMICOS

PRIMARIOS: *Escuela Mixta Nº4*

SECUNDARIOS: *Institución Educativa Francisco de Paula Santander*

TITULO OBTENIDO: *Bachiller académico*

CURSOS/CAPACITACIONES:

OTROS: *Servicio Nacional de Aprendizaje Nacional* ***"SENA"***

CIUDAD O MUNICIPIO: *Galapa-Atlántico*

TITULO OBTENIDO: *Administración de documentos*

DURACION: *50 Horas*

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

OTROS:	*Servicio Nacional de Aprendizaje Nacional **"SENA"***
CIUDAD O MUNICIPIO:	*Galapa-Atlántico*
TITULO OBTENIDO:	*Competencias laborales del asistente administrativo*
DURACION:	*40 Horas*

OTROS:	*Servicio Nacional de Aprendizaje Nacional **"SENA"***
CIUDAD O MUNICIPIO:	*Galapa-Atlántico*
TITULO OBTENIDO:	*Servicio al cliente*
***DURACION**:*	*29 Horas*

OTROS:	*Servicio Nacional de Aprendizaje Nacional **"SENA"***
CIUDAD O MUNICIPIO:	*Galapa-Atlántico*
TITULO OBTENIDO:	*Cultura física*
DURACION:	*40 Horas*

OTROS:	*Servicio Nacional de Aprendizaje Nacional **"SENA"***
CIUDAD O MUNICIPIO:	*Galapa-Atlántico*
***TITULO OBTENIDO**:*	*Programa de emprendimiento*
DURACION:	*74 Horas*

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Hoja De Vida

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

OTROS: *Servicio Nacional de Aprendizaje Nacional* ***"SENA"***

CIUDAD O MUNICIPIO: *Galapa-Atlántico*

TITULO OBTENIDO: *Ética y transformación del entorno*

DURACION*:* *40 Horas*

OTROS: *Servicio Nacional de Aprendizaje Nacional* ***"SENA"***

CIUDAD O MUNICIPIO: *Galapa-Atlántico*

TITULO OBTENIDO: *Auxiliar de mesa y bar*

DURACION: *300 Horas*

OTROS: *Servicio Nacional de Aprendizaje Nacional* ***"SENA"***

CIUDAD O MUNICIPIO: *Galapa-Atlántico*

TITULO OBTENIDO*:* *Higiene, manipulación y conservación de alimentos*

DURACION: *40 horas*

OTROS: *Servicio Nacional de Aprendizaje Nacional* ***"SENA"***

CIUDAD O MUNICIPIO *Galapa-Atlántico*

TITULO OBTENIDO: *Emprendimiento social comunitario*

DURACION: *40 Horas*

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Hoja De Vida

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

OTROS: *Servicio Nacional de Aprendizaje Nacional* ***"SENA"***

CIUDAD O MUNICIPIO: *Galapa-Atlántico*

TITULO OBTENIDO: *Contabilidad Básica*

DURACION: *50 Horas*

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: *Industrial Colombiana de logística y transporte* ***ICOLTRANS***
CARGO: *Auxiliar de bodega*
JEFE INMEDIATO: *Ken Jácome*
TIEMPO DE SERVICIO: *4 años*
AÑOS*:* *2013-2017*
TELEFONO: *315 5358848*
DIRECCION: *Calle 110 N°6-361* ***PIC*** *(Parque industrial del caribe)*
CIUDAD: *Barranquilla- Atlántico*

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: *Elia Rendon Cruz*
OCUPACIÓN: *Ama de casa*
TELEFONO: *301 4692883*
CIUDAD: *Galapa Atlántico*

NOMBRE: *Josefina De la Cruz*
OCUPACIÓN: *Docente*
TELEFONO: *301 2163509*
CIUDAD: *Barranquilla*

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	*Carmen Elena Pacheco De La Cruz*
OCUPACIÓN:	*Docente*
TELÉFONO:	*300 8958942*
CIUDAD:	*Galapa - Atlántico*

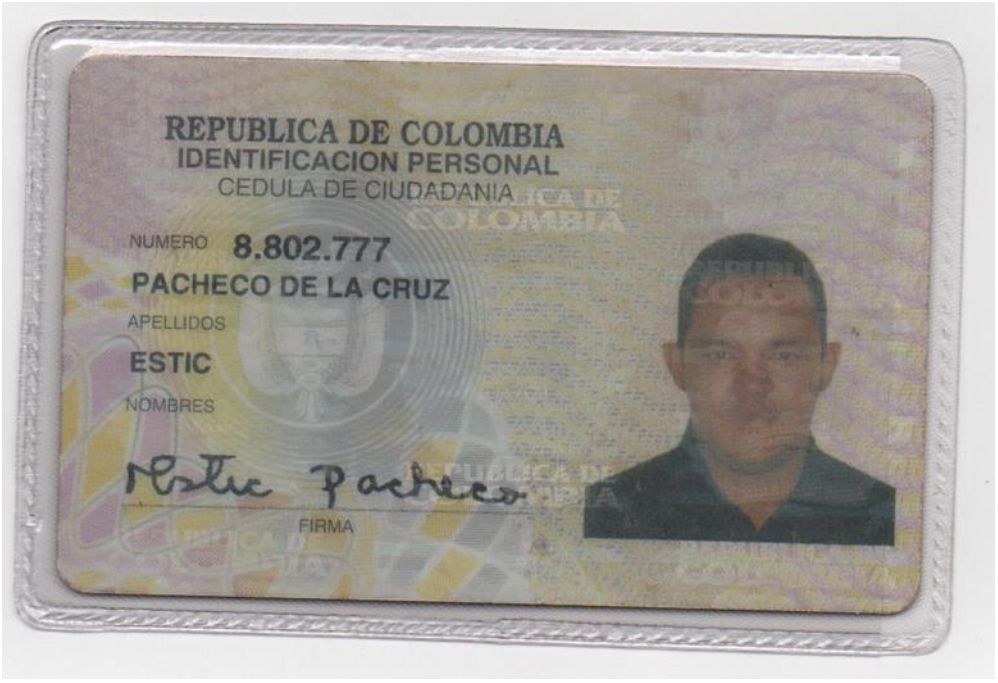
NOMBRE:	*Marianella Rendon De La Cruz*
OCUPACIÓN:	*Impulsadora*
TELÉFONO:	*301 7015920*
CIUDAD:	*Barranquilla*

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Hoja De Vida

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*





Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*



República de Colombia

Institución Educativa
"Francisco de Paula Santander"

Galapa – Atlántico

Con aprobación Oficial según Resolución No. 1521 del 30 de Diciembre de 2.002
emanada de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico.

Confiere a:

Estic Pacheco De La Cruz

C.C. 8.802.777 de Galapa Atlco.

El Título de:

Bachiller Académico

Enfasis: Idiomas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector(a)

Secretaria(o)

Libro No. 1 Folio No. 29

Folio No. 49 Registro No. 1239

Galapa – Atlántico, Diciembre 13 de 2003

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*



Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Hoja De Vida

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ESTIC PACHECO DE LA CRUZ

CC.8.802.777

APROBO EL CURSO

COMPETENCIAS LABORALES DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO

DURACION **40** HORAS

GLORIA ISABEL ZARATE SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE CENTRO

Barranquilla, 10 de Mayo de 2005

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

A10061627

SGC2005AP00228 10/05/2005

No Y FECHA DE REGISTRO

COMERCIO Y SERVICIOS

CENTRO DE FORMACION

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ESTIC PACHECO DE LA CRUZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 8.802.777

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

Con una duración de 29 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Barranquilla a los Doce (12) días del mes de Diciembre de Dos Mil Cinco (2005)

GLORIA ISABEL ZARATE SÁNCHEZ

REGIONAL ATLANTICO

SGC2005AP000726 12/12/2005

No Y FECHA DE REGISTRO

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ESTIC PACHECO DE LA CRUZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 8.802.777

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Con una duración de 74 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Barranquilla a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de Dos Mil Seis (2006)

VEREIDA CORREA ROSALES
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

SGC2006AP01161 14/09/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESTIC PACHECO DE LA CRUZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 8.802.777

Cursó y aprobó la acción de Formación

ETICA Y TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Galapa, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

3543664 - 2010/12/14
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93020015880SCC8802777C.

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESTIC PACHECO DE LA CRUZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 8.802.777

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUXILIAR DE MESA Y BAR

con una duración de 300 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Galapa, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

2910925 - 2010/12/14
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93020012785 9CC8802777C.

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESTIC PACHECO DE LA CRUZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 8.802.777

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE, MANIPULACION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Galapa, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

3026221 - 2010/12/14
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93020014111 4CC8802777C.

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESTIC PACHECO DE LA CRUZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 8.802.777

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO SOCIAL COMUNITARIO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Galapa, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

3800679 - 2010/12/15
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 92070016903 9CC8802777C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESTIC PACHECO DE LA CRUZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 8.802.777

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BASICA.

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Galapa, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

3567895 - 2010/12/16
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001625111CC8802777C.

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

OPERADOR LOGISTICO EXTERNO
www.icoltrans.com.co

ICOLTRANS
NIT. 860.070.995-2

Barranquilla, 09 de Octubre 2017

C E R T I F I C A M O S

Que **ESTIC PACHECO DE LA CRUZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 8802777, laboró en esta empresa desde el **23 de Septiembre 2013** Hasta el **09 de Octubre del 2017.**

Al momento de su retiro se desempeñaba como **AUXILIAR BODEGA.**

Atentamente,

Eliana Pantoja Mercado
Director Administrativo y de GH

"SOLO ES VALIDA EN PAPELERIA Y SELLO ORIGINAL"

ITAGÜI
CR. 42 No. 79 -19 TEL: 403 67 20
FAX: 373 22 52
E-MAIL: medellin@icoltrans.com.co

BOGOTÁ
VÍA COTA KM 1.7 AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN
PBX: 748 08 08 FAX: 756 27 60
E-MAIL: bogota@icoltrans.com.co

CALI
CR. 35B No. 16 - 81 ACOPI - YUMBO
TEL: 641 07 77 FAX: 641 07 77 EXT. 2102
E-MAIL: cali@icoltrans.com.co

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

Referencia Bancaria

Viernes, 18 de junio de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ESTIC PACHECO DE LA CRUZ identificado(a) con CC 8.802.777, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53322696091	2021/06/18	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Claudia Posada Álvarez
Gerente Bancolombia S.A.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

cajacopi

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Se certifica que PACHECO DE LA CRUZ ESTIC identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA número 8802777 , se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

FECHA DE NACIMIENTO:	10/10/1982
SEXO:	Masculino
RÉGIMEN:	Subsidiado
ESTADO:	ACTIVO
TIPO DE AFILIADO:	Cabeza de Familia
DEPARTAMENTO:	
MUNICIPIO:	GALAPA
FECHA DE AFILIACIÓN:	01/04/2020
FECHA DE RETIRO:	
NIVEL	2

El presente certificado se expide a los 16/06/2021 13:13:49 y tiene validez de ocho (8) días.

Subdirector Nacional de Aseguramiento

Usuario

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS Y NO ES VERIFICADOR DE DERECHOS

VIGILADO Supersalud

www.cajacopieps.com
Línea gratuita 01-8000-111446
Barranquilla – Colombia

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Hoja De Vida

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ESTIC PACHECO DE LA CRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **8.802.777**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Junio del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

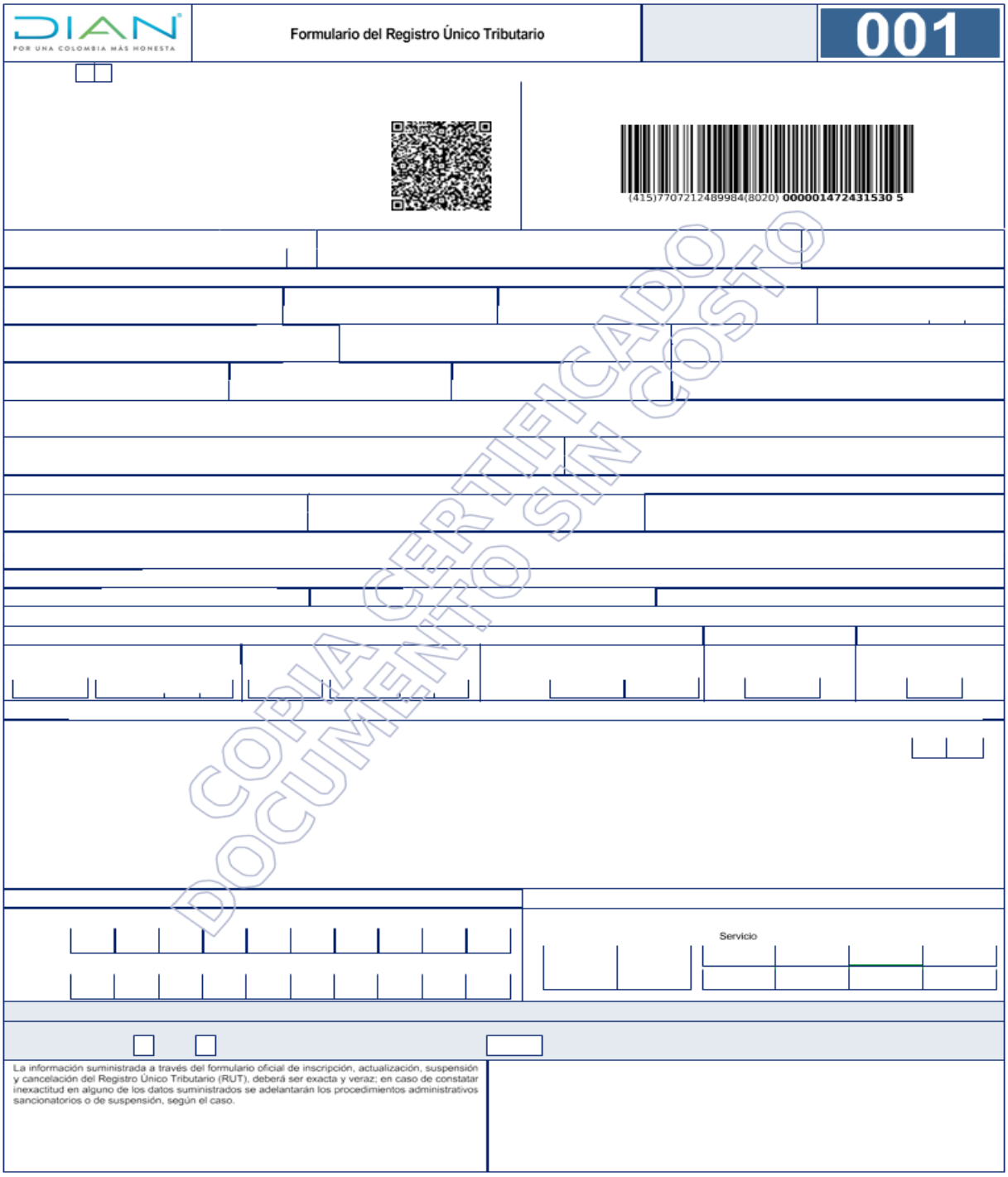
Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Hoja De Vida

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777

Celular: *300 8244472-3000 6361401*



COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com

Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 169358143

WEB
09:53:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTIC PACHECO DE LA CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8802777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

Policía Nacional de Colombia

· (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2021 08:09:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8802777** y Nombre: **ESTIC PACHECO DE LA CRUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23654348** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de junio de 2021, a las 14:02:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8802777
Código de Verificación	8802777210618140205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

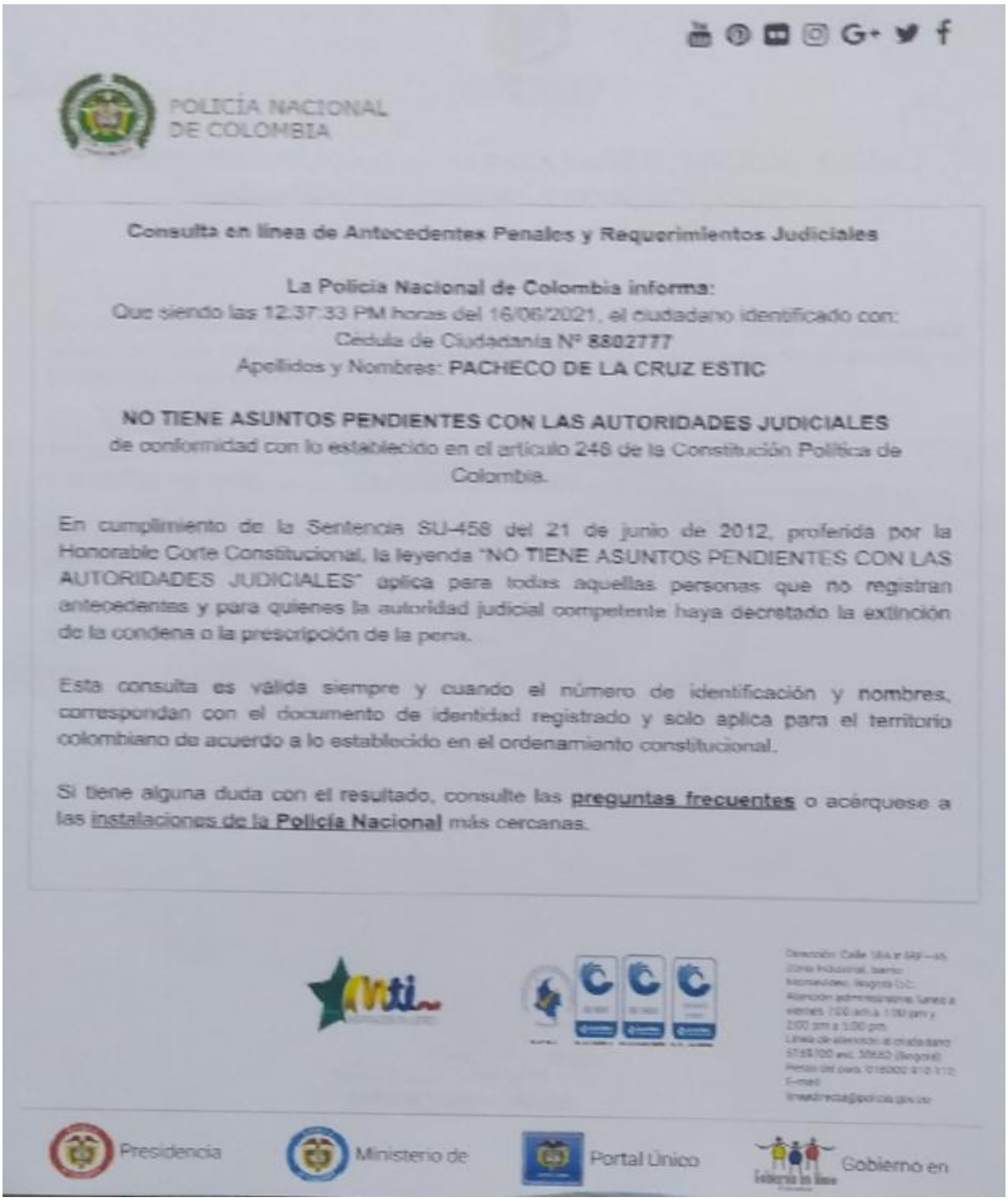
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Estic Pacheco De la Cruz

C.C. No. 8.802.777
Celular: *300 8244472-3000 6361401*



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:37:33 PM horas del 16/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **8802777**
Apellidos y Nombres: **PACHECO DE LA CRUZ ESTIC**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Presidencia Ministerio de Portal Único Gobierno en

Correo electrónico: pacheco1082@hotmail.com
Dirección: Calle 13 N°20-65. Barrio Camagüey - Galapa - Atlántico

Hoja de Vida.

Julio Pulido Mendoza



JULIO PULIDO MENDOZA

Información Personal.

Fecha de Nacimiento	**:**	*23 de agosto de 1982*
Lugar de Nacimiento	**:**	*Baranoa – atlántico*
Cédula de Ciudadanía No.	**:**	*72.021.780 de Baranoa*
Dirección	**:**	*Carrera 22D#24-58 Baranoa*
Celular	*:*	*3506738805-3180430152*
Estado Civil	**:**	*Casado*
Correo electrónico	*:*	*jupm0823@gmail.com*

Estudios Realizados.

Primaria **:** *Colegio Mixto Corazón de María (Baranoa)*

Secundaria **:** *Colegio Mixto Bachillerato de Baranoa*

Estudios superiores ***:*** *Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales (Sena)*

: *Normalista Superior (ENSSA)*

Doy constancia de la veracidad de la información aquí consignada y autorizo su confirmación.

JULIO PULIDO MENDOZA

OTROS ESTUDIOS

Diplomado en Prácticas Artísticas y Culturales para la Vida y la Paz (Enfoque Música) UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

DIPLOMADO EN FORMACION PROPIA CON ENFASIS EN CULTURA MOKANA Y LEGISLACION ESPECIAL INDIGENA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	*Centro Educativo Corazón de Maria*
Cargo:	*Docente de Música*
Jefe inmediato:	*Francisco Pulido Barrios*
Tiempo laborado:	*2016 al 2024 3046632204*
Celular:	

Empresa:	*Centro Educativo la sagrada familia*
Cargo:	*Docente de musica*
Jefe inmediato:	*Ana cristina soto*
Tiempo laborado:	*2023*
Celular:	*3016075574*

Empresa:	*Institución Educativa de Sibarco*
Cargo:	*Docente de 3°*
Jefe inmediato:	*Rosmira Viloria*
Tiempo laborado:	*2022*
Celular:	*3105490147*

JULIO PULIDO MENDOZA

REFERENCIA PERSONALES

Nombre:	*Armando martinez*
Ocupación:	*pensionado*
Celular:	*3013642049*

Nombre:	*Jostin Vásquez*
Ocupación:	*Mecánico Diésel*
Celular:	*3024005911*

REFERENCIA FAMILIARES

Nombre:	*María Pulido*
Ocupación:	*Docente*
Celular:	*3015520675*

Nombre:	*Viviana Martínez*
Ocupación:	*secretaria*
Celular:	*3505150905*

JULIO PULIDO MENDOZA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JULIO CESAR PULIDO MENDOZA

Con Cedula de Ciudadania No. 72021780

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Baranoa.
a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL REGIONAL ATLÁNTICO

59438578 - 02/10/2020
No y FECHA REGISTRO

.a autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo e

Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa

Con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución No.2294 de Diciembre 14 de 1.999 y con Autorización para el Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No.000478 de Enero 23 de 2019
DANE No: 108078000011 - NIT: 802003855-3
Dirección: Carrera 19 N° 11 – 51
Teléfonos: 8787569 - 8787797
Baranoa – Atlántico

Acta Individual de Grado

En Baranoa a los 2 días del mes de Diciembre de 2022 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del undécimo grado y 4° Semestre del Programa de Formación Complementaria, los suscritos Rectora y Secretario, de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA,** institución oficial con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución No.2294 de Diciembre 14 de 1.999 y con Autorización para el Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No.000478 de Enero 23 de 2019.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, se procedió a otorgar el título de **NORMALISTA SUPERIOR** a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

N° 18 Julio Cesar Pulido Mendoza
C.C. No. 72021780 de Baranoa

Es fiel copia, tomada del acta original general N° **91** de **Diciembre 2 de 2022** que consta de Ciento Sesenta y Siete (167) graduandos, Ciento Cuarenta y Dos (142) de Bachiller con Profundización en Pedagogía y Veinte y Cinco (25) de Normalista Superior, comienza con el nombre **EMILY NICOLE ACOSTA RADA** y termina con el nombre **JEAN PIERRE WIESNER FORTICH.**

Se firma la presente, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 11° del Decreto 1860 de Agosto 3 de 1.994 y de lo ordenado en el Artículo 9° del Decreto 4790 de Diciembre 19 de 2.008 por quienes intervinieron (Rectora y Secretario).

Dada en Baranoa a los 2 días del mes de Diciembre de 2022

Liliana Patricia Devis Algarín
C.C. N° 32.831.073 de Baranoa
Rectora

Giovani Rafael De la Cruz Beleño
C.C. N° 72.012.489 de Baranoa
Secretario

República de Colombia

Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa

Con autorización para el funcionamiento del Programa de Formación Complementaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 000478 de Enero 23 de 2019.

Teniendo en cuenta que:

Julio Cesar Pulido Mendoza

C.C. 72021780 de Baranoa

Cursó y Aprobó los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria y Cumplio con las exigencias legales y reglamenterias contempladas en el decreto 4790 de diciembre de 2008, le confiere

El Título de:

Normalista Superior

En constancia se firma en Baranoa, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2022

Rectora

Secretario

Registro de Diploma: Libro N°: 3 Folio No. 078 No. De Registro: 4939

Acta de Grado No. 91

JULIO PULIDO MENDOZA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIO CESAR PULIDO MENDOZA

Con Cedula de Ciudadania No. 72021780

Participó en la acción de Formación

MÚSICA COLOMBIANA

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veintisiete (27) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

6424459 - 27/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 910300210846CC720217800

JULIO PULIDO MENDOZA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIO CESAR PULIDO MENDOZA

Con Cedula de Ciudadania No. 72021780

Cursó y aprobó la acción de Formación

INICIACION MUSICAL EN INSTRUMENTOS DE PERCUSION POPULAR

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los diecisiete (17) dias del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

63416797 - 17/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número
)103001971197CC72021780C

JULIO PULIDO MENDOZA

REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA

Que JULIO CESAR PULIDO MENDOZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 72021780 de Baranoa, realizó y aprobó el curso de ENSAMBLE MUSICAL BIG BAND RITMOS COLOMBIANOS con una intensidad horaria de Ochenta (80) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Baranoa. a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002050394CC72021780E.

JULIO PULIDO MENDOZA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIO CESAR PULIDO MENDOZA

Con Cedula de Ciudadania No. 72021780

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENSAMBLE MUSICAL BIG BAND RITMOS COLOMBIANOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Baranoa. a los veintitres (23) dias del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

65326388 - 23/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Centro de Educación Continuada

FORMACIÓN PERMANENTE

El área de Formación Permanente del Centro de Educación Continuada
y el Grupo de Investigación Educación Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Simón Bolívar

Certifica que:

Julio Cesar Pulido Mendoza

CC. 72021780

participó en calidad de:

ASISTENTE

En el Diplomado en Formación Propia con Énfasis en Cultura Mokaná y Legislación Especial Indígena

Realizado en modalidad hibrida desde el 4 de septiembre de 2021 al
30 de septiembre de 2023, con una intensidad formativa de 200 Horas.

Clemente Mendoza Castro
Grupo de InvestigaciónEducación
Ciencias Sociales y Humanas

Julie Melissa Taborda Fontalvo
Coordinadora de Formación Permanente del
Centro de Educación Continuada

No. de Registro: 11123-1018

JULIO PULIDO MENDOZA



Culturas

SONIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La Universidad Pedagógica Nacional
y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Certifican que:

JULIO CESAR PULIDO MENDOZA

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Diplomado en Prácticas Artísticas y Culturales para la Vida y la Paz (Enfoque Música) con una duración total de 110 horas, desarrollado en el marco de una estrategia de formación que reconoce la música como una herramienta pedagógica y social para la construcción de paz y bienestar en los territorios en el marco del programa Sonidos para la Construcción de Paz.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2025.

Se conceden dos créditos homologables en programas de pregrado, posgrado y profesionalización en la Facultad de Bellas Artes

PAOLA HELENA ACOSTA SIERRA
Vicerrectora de Gestión Universitaria
Universidad Pedagógica Nacional

JAZMÍN ANDREA SUÁREZ ACOSTA
Subdirectora de Asesorías y Extensión
Universidad Pedagógica Nacional

MANUEL AUGUSTO CALDERÓN RAMÍREZ
Gerente del programa Artes para la Paz
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

DAVID FERNANDO LEAL GONZÁLEZ
Director Departamento de Artes
Universidad Pedagógica Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CENTRO EDUCATIVO CORAZON DE MARIA

Renovada su Licencia de Funcionamiento según Resolución No.02996 de Dic. 31 del 2015
DANE: 308078000249 - NIT.22451278-5
Dirección: Carrera 22D Nº 22 A 113
Teléfono: 3004537579 – 3046632204
E -mail: colcorazondemaria98@hotmail.com
Baranoa – Atlántico

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO CORAZÓN DE MARÍA

**** HACE CONSTAR ****

Que **JULIO CESAR PULIDO MENDOZA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.72.021.780 expedida en el Municipio de Baranoa Atlántico, prestó sus servicios como **DOCENTE** en esta Institución Educativa en el período académico comprendido desde el 27 de enero al 30 de noviembre correspondiente a los años lectivos de 2015,2016,2017,2018,2019,2020,2021, y 2022.

Durante su permanencia en esta Institución mostró un gran desempeño como Docente y responsabilidad en sus actividades.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada en Baranoa Atlántico a los 13 días del mes de junio del año 2023.

FRANCISCO RAFAEL PULIDO BARRIOS
Director.

Powered by CamScanner

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No 1173 - - DE 2023

"Por la cual se resuelve una solicitud de inscripción en el escalafón docente del Decreto Ley 2277 de 1979, a un (a) educador (a) NO OFICIAL"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley 2277 de 1979, las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y el Decreto No 1075 de 2015 y en ejercicio de las funciones delegadas por la Gobernadora del Departamento del Atlántico mediante Decreto No 00068 del 09 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el señor (a) : JULIO CESAR PULIDO MENDOZA
Cedula de ciudadanía número:72021780
Presentó solicitud de inscripción al escalafón docente el día: 13 de marzo 2023 Radicada con el Número de PQR: ATL2023ER004421
Anexó los siguientes documento: Fotocopia de Cédula de ciudadanía y Acta de grado de normalista superior de fecha 2 de diciembre de 2022, expedida por la Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa,que le otorga el título de NORMALISTA SUPERIOR

Sustanciada su solicitud, se comprueba que reúne todos los requisitos legales establecidos en el Decreto Ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015, para ser inscrito (a) en el grado **CUATRO (4)** del escalafón docente.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscríbase en el grado: CUATRO (4) del escalafón nacional docente, de que trata el Decreto Ley 2277 de 1979, a:

Nombre del Educador (a) : JULIO CESAR PULIDO MENDOZA
Cedula de ciudadanía:72021780
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Fecha en que cumplió con todos los requisitos: 13 de marzo 2023

ARTICULO SEGUNDO: La inscripción en el escalafón de que trata la presente Resolución no genera ingreso a la carrera docente y, por ende, no tiene efectos fiscales, tal como lo establece el artículo 27 del Decreto Ley 2277 de 1979.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, que el (la) educador (a) podrá interponer por escrito ante la Secretaría de Educación de Atlántico, ya sea en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, con el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 77 de la Ley 1473 de 2011. El escrito de interposición del recurso deberá radicarse en el aplicativo del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) que se encuentra en la Página web de la Secretaría de Educación Departamental.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los 19 ABR 2023

MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Olinda Brochero.Carrera Docente
Revisó: Neil Badrán Arrieta. Oficina Jurídica
Aprobó:Pablo Andrés Morillo Viñas


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 72.021.780
Apellidos
PULIDO MENDOZA
Nombres
JULIO CESAR
Nacionalidad
COL
Estatura
1.73
Sexo
M
Fecha de nacimiento
23 AGO 1982
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
BARANOA (ATLANTICO)
Fecha y lugar de expedición
07 JUN 2001, BARANOA
Fecha de expiración
23 OCT 2034
Firma


REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL0575760886030O4<<<<<<<<<<
8208237M3410233COL72021780<<<4
PULIDO<MENDOZA<<JULIO<CESAR<<<

Centro Educativo La Sagrada Familia
Educación Prescolar y Básica – Calendario A
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N.° 4198 DE DICIEMBRE 11 DE 2023
BARANOA – ATLANTICO
Calle 14 No. 15 – 47 Baranoa, Atlántico
NIT: 1048207967-2 DANE: 308078000630
E-mail: insdocsafa@hotmail.com
Teléfono: 3016075574

Las Suscritas Directora y Secretaria del CENTRO EDUCATIVO **"LA SAGRADA FAMILIA"** de Baranoa Atlántico, situado en la Calle 14 Nº 15-47, con Licencia de Funcionamiento en los niveles de Preescolar y Primaria (Mixto) y Calendario A.

CERTIFICAN QUE:

JULIO CESAR PULIDO MENDOZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 72.021.780 expedida en Baranoa (atlántico), laboró en esta Institución durante la vigencia lectiva 2.023, en el cargo de Docente Formador en el nivel de Básica Primaria, en el área de ***EDUCACION MUSICAL.***

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada, como **Referencia Laboral**. Dado en Baranoa a los 11 días del mes de Febrero de 2.025.

Ana Cristina Soto C.
Directora

Liliana Barraza M.
Secretaria

74O8GAYCCP

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No:	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JULIO CESAR PULIDO MENDOZA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72021780

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE

Conforme a los documentos cargados en los sistemas de información por las distintas dependencias y/o aquellos que reposan en el archivo central de la entidad, a la persona mencionada, se le expidieron las siguientes Ordenes de Servicios:

- **Orden de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión** N° OAG-VEX-0476-2025
 Valor: $ 11.361.600
 Plazo: Del 06 de agosto de 2025 al 30 de noviembre de 2025
 Dependencia: Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
 Objeto: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en el rol de artista formador en Música en el marco del Convenio Interadministrativo N°1690 de 26 de junio de 2025, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Universidad del Magdalena, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, técnicos, financieros, tecnológicos, y pedagógicos para implementar el programa "Artes para la paz", en el ámbito de formación artística, circulación y fortalecimiento en el territorio nacional, con especial énfasis en la región 5 de los territorios PDET, ZOMAC, ruralidad dispersa y/o territorios priorizados por el programa", desarrollando las siguientes actividades: 1. Realizar los momentos pedagógicos de la estrategia pedagógica del Programa Artes para la Paz en el Establecimiento Educativo asignado en conformidad con el acuerdo de cobertura. 2. Elaborar la valorización de la experiencia formativa a través de los instrumentos y mecanismos establecidos para este fin por parte del Programa. 3. Participar de los espacios de grupo focal y formación a formadores que la Universidad y el Nodo territorial establezcan. 4. aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento contractual.

La modalidad de contratación por la que se extendieron las Ordenes de Prestación de Servicios a partir del segundo semestre de 2013 se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

> *"Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, por lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

74O8GAYCCP

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

GRUPO DE CONTRATACIÓN
Calle 29H3 No. 22-01
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3311 y 3112
contratacion@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Lisbeth Barrios Otero

Carrera 6 C # 19 – 54 Barahona
Cel. 3023982832
lisdanz01@gmail.com
Baranoa – Atlántico



Perfil Profesional

Persona profesional para desempeñarme como guía del proceso de enseñanza y aprendizaje del arte de la Danza en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Responsable amante de mi profesión, de capaz de crear nuevos ambientes de aprendizaje, de proponer y aplicar estrategias lúdicas y creativas, de estimular las demisiones e inteligencias que el ser humano posee. De contribuir al desarrollo integral de los mismos de crear y aplicar proyectos de investigación.

Datos Personales

Fecha de Nacimiento	:	*03 enero de 1979*
Lugar de Nacimiento	:	*Baranoa - Atlántico*
Documento de cedula	:	*32.834.274 de Baranoa*
Estado Civil	:	*Soltera*

Powered by CamScanner

Educación

Primaria: *Colegio mixto Guillermo León Valencia*
Básica Primaria Baranoa – Atlántico

Secundaria*: Institución Educativa Julio Pantoja Maldonado*
Bachiller Académico- Baranoa- Atlántico

Diplomados: *Formación para formadores en Danza Ministerio de Cultura Universidad del Atlántico Vicerrectoría de investigaciones y proyección social facultad de bellas artes*

Técnico: *Técnico laboral en coreografía – Escuela Distrital de artes y tradiciones populares secretaria de Cultura patrimonio y turismo de Barranquilla*

Otros Estudios:

- *Profesionalización de Danzas*
- *Programa Colombia Creativa Ministerio de Educación Ministerio de Cultura y Universidad del Atlántico Actualmente*

Talleres:

- *El pode escénico del Cuerpo habitado - 2013*
- *Taller de Danzas contemporáneas - 2013*
- *Taller básico modalidades del baile del joropo tradicional - 2014*
- *Taller La Danza Zoomorfa en la escena escolar - 2014*
- *Coloquio de pedagogía de la danza – 2015*

Powered by CamScanner

Experiencia Laboral

Empresa	*COLEGIO MIXTO SANTO DOMINGO DE USIACURI*
Ocupación	Docente de Danzas
Tiempo laborado	*2004 - 2006*
Empresa	*COLEGIO MIXTO VICENTE CARLOS USIACURI*
Ocupación	*Docente de Danza*
Tiempo laborado	*2004 – 2006*
Empresa	*COLEGIO LUIS LOPEZ MEZA USIACURI*
Ocupación	*Docente de Danza*
Tiempo laborado	*2014*
Empresa	*COLEGIO INTER AMERICAN SCHOOL*
Ocupación	*Docente de Danza*
Tiempo Laborado	*2014*
Empresa	*CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – INSTITUCION EDUCATIVA LICEO MAYOR DE SOLEDAD RAFAEL LAFAURIE RIVERA*
Ocupación	*Docente de Danza*
Tiempo Laborado	*2015*

.

Powered by CamScanner

Referencias Familiares

Nombre	:	*ELIANA PULIDO ORELLANO*
Ocupación	:	*Docente de Preescolar*
Celular	:	*3113427090*
Nombre	:	*ANA MARIA CONSUEGRA*
POLO		
Ocupación	:	*Contadora Publica*
Celular	:	*3006194098*

Referencias Personales

Nombre	:	*ELICETH SANTIAGO*
Ocupación	:	*Lic.*
Celular	:	*3008511951*
Nombre	:	*Sandra Sierra Solano*
Ocupación	:	*Lic. Lengua Castellana*
Celular	:	*3007914043*

CERTIFICO: *Para todos los efectos legales que la información suministrada es totalmente veraz y puede demostrarse cuando sea requerido.*

Lisbeth Barrio Otero
C.C. 32.834.274 de Baranoa

Powered by CamScanner

ANEXOS



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia

Colegio Mixto de Bachillerato de Baranoa

Aprobación oficial según Resolución Nº 795 de Noviembre 12 de 1992 de la
Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
Plantel Oficial-Modalidad Académica
Baranoa - Atlántico

Acta Individual de Grado

En Baranoa a los 29 días de noviembre de 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Undécimo Grado, el Rector y Secretario del Colegio Mixto de Bachillerato de Baranoa institución aprobada en los niveles de Educación Básica Secundaria y Educación Media según Resolución Nº 795 de noviembre 12 de 1992 emanada de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

al graduando:

Lisbeth Barrios Otero

C.C. No. 32.834.274 expedida en Baranoa

Es fiel copia tomada del Acta Original general Nº 087 de fecha noviembre 29 de 1997 que consta de 335 alumnos que comienza con el nombre Acosta Alvear María Luisa y termina con el nombre Zarache Arteta Carlos Alberto.

Se firma la presente en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 150 de 1981 por quienes intervinieron (Rector y Secretario).

Baranoa, noviembre veintinueve (29) de mil novecientos noventa y siete.

Luis Felipe Rada Palma
Rector
C.C. Nº 7.436.712 de Barranquilla

Iván De Jesús Molina Bolívar
Secretario
C.C. Nº 7.451.033 de Barranquilla

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



FUNDACIÓN CULTURAL

Barrio Arte



Exalta a:

LIZBETH BARRIOS

Por sus aportes al desarrollo cultural, como artífices de la Danza y la Música y pionero en la nueva era cultural del municipio iniciada en 1990 a través de la Escuela de Danzas Folclóricas Baranoa y el evento Carnaval del Recuerdo.

Josimar Gómez Barrios
Representante Legal

Mariana Algarin Redondo
Directora E.D.F.B.

Baranoa, Diciembre 20 de 2009

Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

Ministerio de Cultura
Universidad del Atlántico
Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social
Facultad de Bellas Artes

Universidad del Atlántico

Certifican que:

Lisbeth Barrios Otero

CC. 32.834.274 Baranoa

Asistió al Diplomado:

Formación de Formadores en Danza

Cumpliendo con una intensidad de 146 horas durante el cual se desarrollaron los módulos de Pedagogía, Investigación, Interpretación y puesta en escena de la Danza.

Se expide la presente a los 16 días del mes de Noviembre del 2009

Ángela Beltrán
Ministerio de Cultura

Rafaela Vos Obeso
Vicerrectora

Guillermo Carbó R.
Decano Facultad de Bellas Artes

Powered by CamScanner

Musidante...
...Espacio de arte

Otorga la presente
Constancia a:

Lisbeth Barrios Otero

Por su participación en el taller de:
EL PODER ESCÉNICO DEL CUERPO HABITADO
Taller de danza contemporánea

Barranquilla 17 de agosto de 2013

Tallerista
Israel Martínez Lara

Coordinadora artística
Virginia Vergel

Musidante...
...Espacio de arte

Powered by CamScanner

FUNDACION DESARROLLO Y VIDA
NIT 800 220 054-3
Y
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Gobernación del Atlántico
unidos todo se puede lograr

Certifican que

LISBETH BARRIOS OTERO

Participó en el Taller de Danza Integrada "El cuerpo sabe" del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, con una intensidad de 64 horas.

EVA MORAN

VICTORIA GARCIA

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

ESCUELA DISTRITAL DE ARTE Y TRADICIONES POPULARES

Institución educativa para el trabajo y el desarrollo humano, autorizada por la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla
a través de la Resolución 001331 del 16 de diciembre de 2005, adscrita a la

SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO DE BARRANQUILLA

En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por el artículo 171 de la Ley 115 de 1994
y los Decretos 114 de 1996 y 2888 de 2007 emanados por el Ministerio de Educación Nacional

Certifica la Aptitud Ocupacional de

LISBETH BARRIOS OTERO

con C.C. No. 32.834.274

Como Técnico Laboral en COREOGRAFÍA

Por haber culminado los estudios correspondientes, según planes y programas vigentes registrados en
la Secretaría Distrital de Educación, con una intensidad de 840 horas

Dado en Barranquilla a los 14 días del mes de diciembre de 2012

AFIF SIRHAN SLEEM
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo

OLURIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Coordinadora Académica

¡Barranquilla florece para todos!

Powered by CamScanner

La Secretaria de Cultura y Patrimonio del Departamento del Atlántico en convenio con la Corporación LIVE

Certifica que:

Lisbeth Barrios Otero

C.C. N° 32834274

Participó en el evento:

Capacitación en financiamiento y producción de festivales en el marco del programa ATLÁNTICO FESTEJA

Dado en Barranquilla a los 15 días del mes de Mayo de 2019

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio
del Departamento del Atlántico

JAVIER LLANOS INSIGNARES
Representante legal
Corporación LIVE

Gobernación del Atlántico | ATLÁNTICO LÍDER | SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO | LIVE

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

GRUPO FOLCLORICO

"JOROPO...LLANO Y TRADICION"

Folclor tradicional del llano... para Colombia y el mundo

La Fundación Artística y Cultural
Sueños del Arte

Fundación Artística y Cultural
Sueños del Arte

Certifican a

Lisbeth Barrios Otero

C.C. 32.834.274 de Baranoa

Por haber asistido al TALLER BASICO MODALIDADES DEL BAILE DEL JOROPO TADICIONAL

Dado en baranoa el dia 6 de julio de 2014

Maestro JUAN C. BOADA GARCIA
Director General
Grupo Folclorico Joropo Llano & Tradición

MINERVA ARIZA GOMEZ
Directora Artística
Fundación Sueños del Arte

Powered by CamScanner

Gobernación del Atlántico | ATLÁNTICO LÍDER
Secretaría de Cultura y Patrimonio

camino de arcoíris

CLENA
CORPORACIÓN LUIS EDUARDO NIETO ARTETA

La Secretaría de Cultura y Patrimonio en convenio con la Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta y la Corporación Artística y Cultural Camino de Arcoíris

CERTIFICAN QUE:

Lisbeth Barrios Otero

Participó en el taller de Danza Indígenas, con el maestro Ricardo Sierra, con una intensidad horaria de 8 horas en las instalaciones del Centro Cultural Museo del Atlántico, en marco del Proyecto Fortalecimiento de Artes en el departamento del Atlántico.

Dado en Barranquilla a los 6 días del mes de octubre del 2017

Ricardo Sierra

Ricardo Sierra
tallerista

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Atlántico más CULTURA más PAZ

Gobernación del Atlántico

MinCultura Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

EL MINISTERIO DE CULTURA
LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
LA GOBERNACION DEL ATLANTICO

Hace constar que :

Lisbeth Barrios Otero

C.C 32.834.274

Asistió al **COLOQUIO DE PEDAGOGIA DE LA DANZA** en la ciudad de Barranquilla el 25 de Septiembre de 2015 impartido por la Maestra Cubana Barbará Balbuena en la ciudad de Barranquilla con una intensidad de 8 horas.

BARBARA BALBUENA
Maestra Invitada

ARMIDA MERIÑO BOLAÑO
Coordinadora departamental
área de danza

MONICA LINDO DE LAS SALAS
Coordinadora Programa Danza

Powered by CamScanner

Fundación Folclórica

Quero Tambó

Baranoa - Atlántico

Reconocimiento a su labor:

Lisbeth Barrios Otero

Por Fortalecer los procesos de danza en el municipio de Baranoa

Baranoa 25 de Mayo de 2019

GERONIMO SILVERA CONSUEGRA
DIRECTOR ARTISTICO

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Certifica Que:

Lübeth Barrios Otero

Asistió al Taller:

"La Danza Folclórica, herramienta pedagógica de formación"

Dado en Palmar de Varela, Atlántico a los 03 días
del mes de Mayo de 2019

YETSENIA ESTRADA JAIME
Tallerista

ARMIDA MERIÑO
Representante de Danza

Gobernación del Atlántico | ATLÁNTICO LÍDER
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

20 AÑOS

Fundación Folclórica

Quero Tambó

Baranoa - Atlántico

Reconocimiento Especial a:

Lisbeth Barrios Otero

Por su apoyo incondicional a los procesos de crecimiento de nuestra organización

Baranoa 17 de Diciembre de 2017

GERONIMO SILVERA CONSUEGRA
DIRECTOR ARTISTICO

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LA FUNDACIÓN ALMA DE DANZA

CERTIFICA QUE

LISBETH BARRIOS OTERO
CC. 32.834.274

Participó en el Taller teórico práctico de la Danza de la Butifarra Soledeña, en el Marco del FESTIVAL NACIONAL DE LA TRADICIÓN SOLEDEÑA realizado en el Municipio de Baranoa el 1 de octubre del 2021

DORIS RODRÍGUEZ MIRANDA
Representante Legal

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LISBETH BARRIOS OTERO
Con Cedula de Ciudadania No. 32834274

Cursó y aprobó la acción de Formación

DANZA AFROCOLOMBIANA
con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

65175205 - 23/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002046525CC32834274C.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA

Que LISBETH BARRIOS OTERO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 32834274 de Baranoa, realizó y aprobó el curso de DANZA AFROCOLOMBIANA con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Barranquilla. a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002046525CC32834274E.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Por las tradiciones vivas

CIOFF® COLOMBIA

Certifica que

Lisbeth Barrios Otero

Con documento de identificación número

32.834.274

Por su participación en el XII CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE FOLCLOR, realizado los días 08, 09, 10 y 11 de Octubre de 2020 por medios virtuales.

Dado en Cartagena de indias, a los 11 días del mes de octubre de 2020

MANUEL ANTONIO MIER LOPEZ
Presidente del Festifolclor

MARÍA CLAUDIA BERROCAL DURAN
Presidente CIOFF Colombia

ANDREA KARINA GARCÍA
Coordinadora Académica

La cultura es de todos | Mincultura

FESTIFOLCLOR

XII CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE FOLCLOR

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LISBETH BARRIOS OTERO

Con Cedula de Ciudadania No. 32834274

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS PARA DANZA TRADICIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) dias del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

63498457 - 11/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103001989796CC32834274C.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Atlántico más CULTURA más PAZ

Gobernación del Atlántico

Secretaría de Cultura Y Patrimonio

6° ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2014,
11 Y 12 de diciembre, Centro Cultural Museo del Atlántico.

CERTIFICACIÓN

La Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico, en convenio con la Asociación Casa de la Cultura de Palmar de Varela

Certifica que:

Lizbeth Barros Q.

C.C. 32.834.274

Participó con el Taller: LA DANZA ZOOMORFA EN LA ESCENA ESCOLAR orientado por el maestro HANZ PLATA, con una intensidad de 4 horas, realizado en el marco del 6° Encuentro Departamental de Educación Artística 2014, los días 11 y 12 de Diciembre, en el Centro Cultural Museo del Atlántico.

El Encuentro contó con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental, y reunió a educadores artísticos, artistas, estudiantes de Arte y Educación Artística, investigadores del área y coordinadores de programas de formación profesional, provenientes del Departamento del Atlántico, la cuidad de Barranquilla, así como invitados especiales de la ciudad de Bogotá.

Dado a los 12 días del mes de Diciembre de 2014.

MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA
Coordinador General

HANZ PLATA MARTÍNEZ
Tallerista.

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO RAYITOS DE SOL
NIT: 22.457.951-1 CODIGO DANE 308078000001
RESOLUCIÓN Nº 1540 DE DICIEMBRE 31 DE 2002
Carrera 18 A Nº 21-124 - TEL: 8787713
BARANOA- ATLANTICO

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RAYITOS DE SOL

CERTIFICA

Que la ciudadana LISBETH BARRIOS OTERO identificada con CC Nº 32.834.274 de Baranoa Atlántico, laboró en esta Institución Educativa como Docente en el área de Danza de Educación Artística en los años 2012 y 2013, con un contrato de prestación de servicios anual.

Actualmente se encuentra laborando para la Institución, año 2014 en Jornada continua.

Por constancia de lo anterior, firma, a los 12 días del mes de Febrero de 2014:

EVELCY MARIA ESCOBAR TIJERA
CC. 22.457.951 DE BARANOA
DIRECTORA

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
FACULTAD DE BELLAS ARTES

Km. 7 Antigua Vía a Puerto Colombia
Tel. 3197010
PUERTO COLOMBIA -ATLÁNTICO

Barranquilla, 9 de Noviembre de 2015

CERTIFICACION

Por la presente comunicamos a usted, que la Docente **Liabeth Barrios Otero**, identificada con cédula de ciudadanía **32.834.174**, está realizando su Profesionalización en Danza, a través del Programa Colombia Creativa del Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Universidad del Atlántico.

La estudiante en mención **ASISTIÓ** a las actividades académicas realizadas en los periodos 2015-1 y 2015 -2, en el horario de 7:00 a.m.– 6:00 p.m. y la cual relacionamos a continuación:

27, 28 de febrero y 1 de Marzo

- 13, 14 y 15 de Marzo
- 27, 28 y 29 de Marzo
- 24, 25 y 26 de Abril
- 15, 16 y 17 de Mayo
- 12, 13 y 14 de Junio
- 17, 18 y 19 de Julio
- 14, 15, y 16 de Agosto
- 18, 19 y 20 de Septiembre

9, 10, y 11 de Octubre

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Yeimy Rolong Estrada

Coordinadora Programa de Profesionalización
Facultad de Bellas Artes Universidad del Atlántico

Powered by CamScanner

Universidad del Atlántico
FACULTAD DE BELLAS ARTES

LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN EN ARTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "COLOMBIA CREATIVA" DEL MINISTERIO DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

COMUNICA QUE:

La estudiante **LISBETH BARRIOS OTERO,** identificada con c.c. 32.834.274. **Asistió** a la Segunda presencialidad académica del **6 al 11 de Octubre**, correspondiente al Segundo período de 2014 del Programa de Danza, en el marco proyecto "Colombia Creativa" del Ministerio de Cultura y la Universidad del Atlántico.

Se expide la presente comunicación a petición del interesado en Barranquilla, Atlántico a los 11 días del mes de Octubre de 2014.

Atentamente,

Yeiny Rolong Estrada
Coordinadora de Profesionalización en Artes
Facultad de Bellas Artes

Powered by CamScanner

Universidad del Atlántico
FACULTAD DE BELLAS ARTES

LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN EN ARTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "COLOMBIA CREATIVA" DEL MINISTERIO DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

COMUNICA QUE:

La estudiante, **Lisbeth Barrios Otero** identificada con c.c. 32.834.274. **Asistió** a la Primera presencialidad académica del **7 al 12 de Julio**, correspondiente al Segundo período de 2014 del Programa de Danza, en el marco proyecto "Colombia Creativa" del Ministerio de Cultura y la Universidad del Atlántico.

Se expide la presente comunicación a petición del interesado en Barranquilla, Atlántico a los 12 días del mes de Julio de 2014.

Atentamente,

Yeimy Rolong Estrada
Coordinadora de Profesionalización en Artes
Facultad de Bellas Artes

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NIT. 800.215.465-7

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO MAYOR DE SOLEDAD
RAFAEL U LAFAURIE RIVERA.
Resolución No 0184 Del 5 De Junio De 2012 Secretaria de Educación De Soledad
Código DANE N° 108758078839

CERTIFICACIÓN LABORAL

Que el señor (a) **BARRIOS OTERO LISBETH,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 32834274 expedida en Baranoa Atlántico, laboró en nuestra Institución, con contrato individual de trabajo para Docentes, por el tiempo de la duración del año escolar de la siguiente manera: desde el 28 de enero de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015, desempeñando el Cargo de Docente

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), en Soledad a los 06 días del mes de Enero de 2016.

Cordialmente,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LICEO MAYOR DE SOLEDAD
Rafael U. Lafaurie Rivera

Luis Torres Catalán
Rector

Luis Alfonso Torres Catalán
RECTOR

Dirección. Kra 14 entre las calles 65 A y 69 A Barrio Villa Estadio Soledad Atlántico Teléfono: 3208651237- 3116474

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO RAYITOS DE SOL
NIT: 22.457.951-1 CODIGO DANE 308078000001
RESOLUCIÓN Nº 1540 DE DICIEMBRE 31 DE 2002
Carrera 18 A Nº 21-124 - TEL: 8787713
BARANOA- ATLANTICO

CERTIFICACION LABORAL

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RAYITOS DE SOL

CERTIFICA

Que la Señora **LISBETH BARRIOS OTERO** identificada con **CC. Nº 32.834.274** ***de Baranoa***, laboró en esta Institución Educativa como Docente en el área de Artística en los niveles de Educación Inicial y Básica Primaria, desde la fecha Enero de 2003 hasta Diciembre de 2006 (4 años de labor).

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes Febrero de 2011.

INSTITUTO DOCENTE RAYITOS DE SOL Barranquilla

EVELCY MARIA ESCOBAR TIJERA
CC. 22.457.951 DE BARANOA
DIRECTORA

DIRECTORA BARANOA

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

MUNICIPIO DE BARANOA

COLEGIO SAN JUAN BOSCO

Con licencia de funcionamiento mediante resolución 1890 de Septiembre 15 de 1999, para los niveles de Educación Pre-escolar y Básica General en el Ciclo de la Primaria.

CODIGO DANE 308078000711

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO SAN JUAN BOSCO DE BARANOA

HACE CONSTAR QUE:

LISBETH BARRIOS OTERO, identificada con C C N° 32.834.274 de Baranoa, labora en esta institución educativa como docente de danza de pre escolar y primaria, desde febrero de 2009 hasta la fecha.

Se expide la presente certificación a petición verbal de la interesada a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2011.

IRMA HEREDIA QUINTANA

DITRECTORA

Calle 17 N 16 90 Baranoa Celular: 3106651097

E-mail: colsajuba01@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO CORAZON DE MARIA

(COLEGIO MIXTO CORAZON DE MARIA)

Aprobado por Res. No. 19925 de Oct. 20/82 Renovada según Res. No. 2140 de Dic 03 de 1.999

Cambio de razón social mediante Res. No. 02864 del 15 de Abril del 2009

DANE: 308078000249 – Nit 22451278-5

Dirección: Carrera 22 D No. 22 A-113 - Teléfono: 312 627 44 13

BARANOA - ATLANTICO

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO CORAZON DE MARIA

CERTIFICA:

Que **LISBETH BARRIOS OTERO**, identificada con la cédula de ciudadania No 32.834.274 expedida en Baranoa, prestó sus servicios como profesora de danza en este centro educativo.

Que su tiempo de servicio con la Institución educativa fue desde febrero de 2003 hasta noviembre de 2009

Que su desempeño durante el tiempo que laboró en esta Institucion Educativa fue satisfactorio.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en Baranoa a los veinticuatro (24) dias del mes de febrero de 2011.

JOSE LUIS PULIDO BARRIOS

DIRECTOR

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974124781

(415)7707212489984(8020) 000001497412478 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 8 3 4 2 7 4	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 8 3 4 2 7 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRIOS	OTERO	LISBETH	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
CR 6 C 19 54

42. Correo electrónico lisdanz01@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 9 8 2 8 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 1 0 4 0 8	8 5 5 3	2 0 1 7 1 1 2 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRIOS OTERO LISBETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-01-2025 10:14:22AM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Jueves, 22 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que LISBETH BARRIOS OTERO identificado con cédula de ciudadanía 32834274, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3023982832	87079378759	ACTIVA	20-05-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:16 PM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32834274**

Apellidos y Nombres: **BARRIOS OTERO LISBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 15:05:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32834274
Código de Verificación	328342742601221505 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289580791

PIB
15:05:21

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LISBETH BARRIOS OTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32834274:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:29 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32834274,** Apellidos y Nombres **BARRIOS OTERO LISBETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ACCIONSALUD**, con NIT **901289122-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 11:33:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32834274** y Nombre: **LISBETH BARRIOS OTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133312303** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32834274 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2026 11:03 AM

Código Verificación: **CN26LGM8QY**

Válida hasta: **23/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

LAURI MARYI GUZMAN POLO

Licenciada en cultura
física, recreación y deportes.



Identificación: CC. 1.048.215.539
lugar y fecha de nacimiento: 24/12/1993 Baranoa-Atlantico
Edad: 31 años
Estado civil: soltera
Dirección: calle 24 #22 d 50
Cel: 3024522215
E-mail: guzmanlaury83@gmail.com

Licenciada en cultura física, recreación y deportes de la Universidad del Atlántico. Innovadora, de espíritu integral, apasionada por el deporte y competente para asesorar pedagógica, técnica y administrativamente a instituciones educativas, recreativas y a la comunidad en general. Capacitada para liderar acciones que permitan a la comunidad conocer, recuperar y transformar las prácticas de la cultura física, la recreación y el deporte.

El desarrollo de mis practicas pedagógicas y mi experiencia en el ámbito laboral han sido fundamentales en cuanto a mi línea de experiencia, de ellas he obtenido el saber cómo formadora la capacidad para reflexionar críticamente, analizar, investigar y construir; promoviendo así, no solo mi desarrollo personal sino también social.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa, Atlántico**
 Bachiller con profundización en pedagogía
 Diciembre de 2010

- **Universidad del Atlántico, Barranquilla- Colombia**
 Licenciada en cultura física, recreación y deportes
 Septiembre de 2023

ESTUDIOS NO FORMALES

Universidad del Atlántico

- Primer congreso Neuropedadogía: educación, didáctica e inclusión

Taller: Federación Internacional de Educación Física

- Planificación, organización y la prevención en eventos deportivos

Voluntariado Barranquilla

- Juegos Centroamericanos y del Caribe: cuerpo técnico

EXPERIENCIA LABORAL

- **Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa**

Prácticas pedagógicas profesionales
Tipo de prácticas: Acción docente
Octubre 2017 – Noviembre 2017

Docente Asesor: Darío Morales C.
Teléfono: 3006611456

- **Nuestra Señora del Tránsito, Usiacurí**

Practicas pedagógicas Profesionales
Tipo de prácticas: prácticas integrales
Mayo 2018 – Junio 2018

Docente asesor: Adalberto Castro E.
Teléfono: 3126359201

- **Planetario móvil Cosmos barranquilla**

Cargo: Asesora en ventas
Director: Luis Gutiérrez
Teléfono: 3004788129

- **Planetario Cosmos barranquilla**

Cargo: coordinadora en logística
Director: Luis Gutiérrez
Teléfono: 3002701394

Fundación Haciendo la Diferencia de la Costa

Cargo: Formador Deportivo
Director: Adalberto Consuegra Polo
Agosto 2024 - Diciembre 2024

Referencias

Diana Carolina Ortega Ortega
Tecnóloga en Turismo y Hotelería, Técnica en Asistencia Administrativa e Informática, Técnica en Operaciones Comerciales y Financieras
Teléfono: 3114109171

Marcos Jiménez Torres
Licenciado en Ciencias Sociales
Teléfono: 3013822186

Jaiver Daniel Gutiérrez Palma
Contador Público, Optómetra
Teléfono: 3002191223

Certificación: Para todos los efectos legales, certifico que toda la información anotada por mí en la presente hoja de vida son datos veraces (CST Articulo 62 No. 1) Régimen laboral colombiano.

LAURI MARYI GUZMÁN POLO
C.C. 1.048.215.539 de Baranoa/Atlántico



Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa

Con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No. 2294 de Diciembre 14 de 1.999

Confiere a:

Laury Maryi Guzmán Polo

T.I. No. 1012240936 de Barranquilla - Atlántico

El Título de:

Bachiller con Profundización en Pedagogía

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al ciclo de Educación Media, según los Planes y Programas Vigentes.

María Arroyo de Labrador
Rectora

Gipsyani De la Cruz Beleño
Secretaria

Registro de Diploma

Libro No. 1 Acta No. 61

Folio No. 299 No. de Orden 2607

Baranoa Diciembre 16 de 2010



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CULTURA FISICA, RECREACION Y DEPORTES

A

LAURI MARYI GUZMAN POLO

C.C. No. 1048215539 EXPEDIDA EN BARANOA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

DECANATURA DE LA FACULTAD
Acta No. 7892 Libro No. 6-A

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD
Folio No. 98
D-0011298

SECRETARÍA GENERAL
Registro No. 19289 Fecha: 22-sept-23

CS Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 7892

En Barranquilla, a los A LOS 22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, se reunieron los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN CULTURA FISICA, RECREACION Y DEPORTES.

A LAURI MARYI GUZMAN POLO, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1048215539, expedida en BARANOA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN CULTURA FISICA, RECREACION Y DEPORTES, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Academico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 6-A, Folio 98 y Registro N° 19289 de fecha 22-sept-23, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO	Rectora (E)
EDINSON HURTADO IBARRA	Decano(a) de la Facultad de FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
JOSEFA CASSIANI PEREZ	Secretaria General

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

A-0011298

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURI MARYI GUZMAN POLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.048.215.539

Cursó y aprobó la acción de Formación

VOLUNTARIADO DEPORTIVO Y SERVICIO A CLIENTES

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiocho (28) dias del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

50960575 - 28/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208001627466CC1048215539C.

SENA
REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

CERTIFICA

Que LAURI MARYI GUZMAN POLO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.048.215.539 de Baranoa, realizó y aprobó el curso de VOLUNTARIADO DEPORTIVO Y SERVICIO A CLIENTES con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Barranquilla, a los veintiocho (28) dias del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA
Con Licencia de Funcionamiento otorgada mediante Res. No 2294 de Dic. 14 de 1.999, emanada de la Secretaria de Educación Departamental y con Autorización para el Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, Mediante Resolución No.6998 de Agosto 6 de 2010
Dirección: Cra 19 # 11-51 Baranoa - Atlántico* Telefax: 095-8787569
DANE No: 108078000011 * NIT: 802003855-3
Correo Electrónico: enssabar@yahoo.es

LA SUSCRITA RECTORA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA

H A C E C O N S T A R:

Que, el estudiante del Programa de Licenciatura en Cultura Física Recreación y Deporte de la Universidad del Atlántico ***LAURI MARYI GUZMAN POLO****, identificado con cedula de ciudadanía No 1.048.215.539 de Baranoa, Atlántico, realizó sus prácticas profesionales Acción Docente, desde el 19 de octubre de 2017 hasta el 17 de noviembre del 2017, tiempo en el cual se dedicó a acompañar al docente titular Lic.* ***DARIO MORALES C.*** *desarrollando procesos pedagógicos de aula con los estudiantes de 7° A,B,C D, E, 8°A,B,C,D y, 9° A, B, C,D con una intensidad horaria de 40 horas de clase.*

De igual manera se deja constancia de su buen desempeño en las diferentes actividades asignadas durante su permanencia en la Escuela Normal Superior Santa Ana.

Se expide la presente constancia a petición de la parte interesada en Baranoa a los 21 días del mes de noviembre 2017.

LILIANA DEVIS ALGARIN
Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Institución Educativa "Nuestra Señora del Tránsito"

(Antiguo "IDEBA N° 1 "VICENTE CARLOS URUETA", N° 2 "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN", N° 4 "LUIS LÓPEZ DE MEZA" Y Centro Educativo N° 1 "NUESTRA SRA. DEL PERPETUO SOCORRO" Integración COLEGIO DE BTO. MIXTO DE USIACURI" Instituciones Integradas según Decreto N° 001269 de Noviembre 30 de 2006, emanado de la Gobernación del Departamento del Atlántico.
NIT: 802.008.147-1 DANE : 108849000042
Usiacuri - Atlántico

EL SUSCRITO RECTOR Y DOCENTE ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO" DE USIACURÍ

CERTIFICA:

Que la joven **LAURI MARYI GUZMAN POLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.048.215.539 de Baranoa, cumplió con su Servicio de **Práctica Profesional**, en esta Institución Educativa, en **Licenciatura en Cultura Física y Recreación y Deporte**, en 7° Semestre de la Universidad del Atlántico, desde el 17 de Mayo al 8 de Junio de 2018, cumpliendo 40 horas.

Durante su permanencia demostró Responsabilidad, Honestidad y cumplimiento en las labores asignadas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en Usiacuri a los 7 días del mes de a Junio de 2018.

Atentamente,

Esp. ADALBERTO ARZUZA SALAS
RECTOR

LIC. ADALBERTO CASTRO ESCORCIA
DOCENTE DE EDUCACION FISICA

Elaborado por: Scarlet M

Carrera 23 N° 8C-26 Barrio 19 de Mayo * Tel. 875564! Email: cobadeas50@hotmail.com



Expedición Universo
Nit : 1048271470-6

Planetario Cosmos

Barranquilla. Octubre 31 de 2019

Cordial Saludo

Certificación

A Quien pueda interesar:

El **Planetario Cosmos** hace constancia que **LAURI MARYI GUZMAN POLO.** Identificado con cedula de ciudadanía número **1.048.215.539 DE BARRANQUILLA** Laboró en el Plantario Cosmos desde el 21 de marzo del 2019 hasta 31 de octubre de 2019, ejerciendo en el cargo de Asesor Comercial en ventas y como coordinadora del planetario por contrato de prestación de servicio. Desempeñándose en el cargo de manera eficiente y responsable.

No siendo más se suscribe de ustedes.

Luis Gutiérrez Contreras
Director Planetario Cosmos

Contactanos
Dirección: Calle 35 # 30-76
Email: Planetariocosmos013@gmail.com
Teléfono ☎ : 3004788129
Barranquilla - Colombia
REDES SOCIALES
Planetario Cosmos @PlanetarioCosmo Planetario_Cosmos


FECHA DE NACIMIENTO
24-DIC-1993
BARANOA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
03-ENE-2012 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0300400-00719178-F-1048215539-20150703
0044714619A 1
3503455805


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.048.215.539
GUZMAN POLO
APELLIDOS
LAURI MARYI
NOMBRES
Lauri Guzman P
FIRMA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248141602

PIB
00:24:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURI MARYI GUZMAN POLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048215539:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de junio de 2024, a las 00:14:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1048215539
Código de Verificación	1048215539240602001443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:58:12 PM horas del 02/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1048215539**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN POLO LAURI MARYI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Jonathan Andrés Malvido Rodríguez

TÉCNICO EN EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y AUXILIAR ENLOGÍSTICA.

CONTACTO

joanmaro2590@hotmail.com

301 494 6204

Calle 13 Kr 15 - 36
Corregimiento Pital De Megua
Baranoa - Atlántico

FORMACIÓN ACADÉMICA

• Técnico ejecución de eventos deportivos y recreativos, 2022.

• Auxiliar en logística, 2016.

HABILIDADES PROFESIONALES

• Trabajo en equipo.
• Capacidad de adaptación.
• Buenas relaciones interpersonales.
• Proactivo.
• Asertivo.

CURSOS

• Administración deportiva. 2020
• Educador entrenador y fútbol base. 2019

PERFIL

Soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo. Conocimientos en almacenamiento, control de inventarios, rotaciones, picking, recibo y despacho de productos. Manejo de cuartos fríos y todo en producción.

CONOCIMIENTOS

• Almacenamiento.
• Control de inventarios.
• Recibo y despacho.
• Manejo de cuarto frío, cavas de congelación y Radiofrecuencia.

EXPERIENCIA LABORAL

Auxiliar de planta y logística.

Compañía envasadora del Atlántico S.A.S (Cea), 2019.

Auxiliar de planta.

Ransa Colombia Colfrigos S.A.S 2017.

Digitador de archivo.

Alcaldía municipal de Baranoa 2014.

REFERENCIAS

• Mayra Conrado Hernández / A. Contable 3023833292.

• Omileth / contadora pública 3023950735



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.211.028

MALVIDO RODRIGUEZ

APELLIDOS

JONATHAN ANDRES

NOMBRES

Jonathan Malvido

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1990

BARANOA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-NOV-2008 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300400-00154650-M-1048211028-20090418 0010808504A 1 29719058

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
"Francisco José de Caldas " de Baranoa

Aprobado por Resolución Departamental No. 0380 de marzo 30 de 2000
y fusionado por Decreto No. 000233 del 6 de julio de 2004

Confiere a:

Jónathan Andrés Malvido Rodrígue

T.I. No. 900825-67606 exp. en Baranoa

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Lic. Alvaro Guzmán Boom
C.C. No. 72.134.089 exp. en Barranquilla
Rector

Sara Luz González Ojeda
C.C. No. 22.457.134 exp. en Baranoa
Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CIENCIA - VALORES - EXCELENCIA
BARANOA - ATLANTICO

Dado en Baranoa a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2006
Anotado al Folio No. _____ del Libro de Registro No. 1

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS que la siguiente información, corresponde a las características contractuales de nuestro colaborador.

Nombre : MALVIDO RODRIGUEZ JONATHAN ANDRES
Cédula ciudadanía: 1 0 4 8 2 1 1 0 2 8
Cargo : OPERARIO DE LLENADO
Fecha Ingreso : 22 DE ABRIL DE 2019 Fecha Retiro
: 07 DE JUNIO DE 2019 Tipo Contrato
: Por Obra o Labor Sueldo Básico
828116
En Misión : COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO SAS
Funciones : TERMINO DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA

TERMINACION DE CONTRATO O LABOR CONTRATADA

Se expide el siguiente certificado a petición del interesado en la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Si desea confirmar esta información, sírvase adjuntar este certificado al correo contratación@suserviciotemporal.com su solicitud será atendida únicamente los días Martes y jueves de 2:00 a 6:00 pm.

Cra. 49B No.75-85 Teléfonos: 3856310-3195877 Barranquilla.
Centro Comercial los Ejecutivos Local 14 Teléfono: 6719158 Cartagena.
Centro Comercial Innovar Local 113 Teléfono: 3001852 Bogotá E-mail:
info@suserviciotemporal.com

colfrigos

RANSA COLOMBIA COLFRIGOS SAS

NIT 860.078.622-7

CERTIFICA:

Que el señor **JONATHAN ANDRES MALVIDO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.048.211.028,** estuvo vinculado a la compañía mediante contrato a término indefinido; desde el 17 de Febrero de 2016 hasta el 30 de Enero de 2017 desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE PLANTA.**

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2017.

Atentamente,

colfrigos S.A.S
NIT. 860.078.622 - 7
RANSA COLOMBIA COLFRIGOS S.A.S.

VIVIANA ANDREA POLANIA GUZMAN
Gerente de Gestión Humana

República de Colombia
Departamento del Atlántico
Municipio de Baranoa
Secretaría de Educación y Cultura

EL SUSCRITO TECNICO EN ARCHIVO

HACE CONSTAR QUE:

Que el señor **JONATHAN ANDRES MALVIDO RODRIGUEZ**, identificada con le cedula de ciudadanía No. 1.048.211.028 realizo las practicas como **DIGITADOR DE ARCHIVO** en la Alcaldía Municipal de Baranoa del 03 al 21 de febrero del año 2014.

Se expide la presente solicitud a petición del interesado a los 10 días del mes de Junio del 2014

Atentamente,

ALFREDO SILVERA PEREZ
Técnico Archivo Alcaldía Municipal

Elaboró: R Montero

Gobernación del Atlántico

Corporación Universitaria Empresarial De Salamanca

MinTIC

Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca

Certifica que

Jonathan Andrés Malvido Rodríguez

Identificado con c.c. Nº 1.048.211.024 Baranoa - Atlántico

Culminó satisfactoriamente 180 horas académicas de estudio, razón por la cual se le confiere el título de:

Diplomado en Digitalización Documental

Dado en la ciudad de Baranoa - Atlántico a los 20 días del mes de Diciembre de 2013

Corporación Universitaria RECTORIA

Rector

Director del Diplomado

Gobernación del Atlántico

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JONATHAN ANDRES MALVIDO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1048211028

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

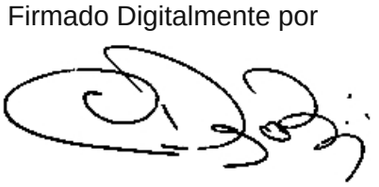
Título de

TÉCNICO EN

EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Baranoa.
a los dieciseis (16) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL REGIONAL ATLÁNTICO

71269247 - 16/11/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002204053CC1048211028C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266841870

PIB
21:52:15

Bogotá DC, 20 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN ANDRES MALVIDO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048211028:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:30 PM horas del 20/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1048211028**

Apellidos y Nombres: **MALVIDO RODRIGUEZ JONATHAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de marzo de 2025, a las 21:51:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1048211028
Código de Verificación	104821102825032021513 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB